



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E
INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**FECHA DE ACTUALIZACION SOCIALIZACION Y APROBACION
SUBCOMITE DE PREVENCIÓN ABRIL 7 DE 2026**

.....APROBADO EN COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN
2. MARCO CONCEPTUAL
 - 2.1 ¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH?
 - 2.2 Conceptos Básicos
3. MARCO GENERAL DEL RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO
 - 3.1 Mapa Político
 - 3.2 Características Generales del Departamento
 - 3.3 Reseña sobre la Situación de Derechos Humanos del Departamento
4. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO
 - 4.1 Línea de Tiempo
 - 4.2 Variables de Análisis
 - 4.2.1 Dinámicas Territoriales
 - 4.2.2 Dinámicas de Violencia
 - 4.2.3 Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo.
 - 4.2.4 Sistema de Garantías.
5. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO
 - 5.1 Identificación de Escenarios de Riesgo
 - 5.2 Protocolos de Actuación
6. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
7. MECANISMO DE SEGUIMIENTO
8. FINANCIACIÓN DEL PLAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Gobernadora del Tolima
Adriana Magali Matiz Vargas

Secretario del Interior
Ricardo Andrés Suárez Guzmán

Directora de Derechos Humanos
Lina Alejandra Sandoval Hernández

Equipo Técnico
Dirección de DDHH Víctimas
Sandra Liliana Acosta García
Secretaría del Interior

Ministerio del Interior
Ángela Garavito

Unidad para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas
Norma Ortiz Profesional Universitario.

Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición
Integrantes de la Sociedad Civil
Integrantes de la Institucionalidad

Proyecto
Sandra Liliana Acosta
Contratista secretaria del Interior



INTRODUCCIÓN

La prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH es una obligación permanente del Estado Colombiano consistente en adoptar, en el marco de una política pública articulada, integral y diferencial, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la ley, se promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinden garantías de no repetición.

Para cumplir estos propósitos se realiza este ejercicio, que busca actualizar las Dinámicas de Violencia, las Dinámicas Territoriales, los Sujetos Sociales en Riesgo y las capacidades del Sistema de Garantías, teniendo presente las dinámicas recientes de la confrontación, la violencia sociopolítica y las nuevas conflictividades derivadas de la implementación de los acuerdos de Paz suscritos con las FARC-EP, así como aquellas independientes de éste proceso, que están ocurriendo en el territorio tolimese generando un riesgo específico para diferentes sectores sociales en el departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011, el artículo 238 del Decreto 4800 de 2011, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 1066 de 2015 y el artículo 2.4.3.9.1.4 del Decreto 1581 de 2017, el Subcomité Técnico de prevención y protección y garantías de no repetición es un grupo de trabajo interinstitucional, encargado no solo de realizar el análisis del riesgo anteriormente mencionado, sino también de gestionarlo, a partir de la operativización de las acciones en prevención temprana, prevención urgente



y garantías de no repetición, orientadas a evitar tanto la materialización de los escenarios de riesgo identificados, como la victimización y re victimización de las personas, grupos y comunidades más vulnerables frente a los mismos.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el tanto el Decreto 1581 de 2017 como el Art. 202 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011 establecen que los entes territoriales tienen la obligatoriedad de formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (PIPP), desde el subcomité de prevención y protección departamental, se ha realizado un proceso de identificación, análisis e interpretación de los riesgos presentes en los municipios del departamento, para proceder a gestionarlos a través de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos de las comunidades y sectores poblacionales con algún grado de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de protocolos de actuación que permitirán superar las situaciones de riesgo, a partir del trabajo articulado y coordinado de las entidades pertenecientes al mencionado subcomité territorial.

Este plan es una herramienta de implementación de la política pública de Prevención, que tiene como fin, enfrentar los factores de riesgo existentes, con el fin de disminuir su impacto en la comunidad.

el proceso de construcción llevado a cabo, se realizó de manera presencial, siempre con la premisa del enfoque diferencial y territorial contando con la participación del Ministerio del Interior y las instituciones que integran la instancia y los diversos sectores sociales como víctimas, comunidades étnicas, personas con discapacidad, mujeres, organizaciones de derechos humanos, representantes de la mesa departamental de víctimas y víctimas del conflicto armado entre otros, con los cuales se construyeron los demás insumos que integran



El Plan de Prevención: Línea de tiempo (vigencia de evento de los cuatro últimos años); mapa de riesgos conforme a la metodología para recolección de información, y los escenarios de riesgo identificados por los diversos actores como posibles eventos que pueden afectar la comunidad.

También se revisaron las alertas tempranas que han sido emitidas por la Defensoría del Pueblo donde se focalizan los municipios en el territorio, se identifican los actores armados organizados y situaciones generadoras de los riesgos, y se especifican las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, al tiempo que se emiten unas recomendaciones a cada una de las entidades responsables de la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos y comunidades que habitan los territorios sobre los cuales se emite la misma.

Para la construcción del presente documento se tomaron como base las guías: “Guía para la actualización de los Planes Integrales de prevención a las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario” Y “La guía para la incorporación del enfoque de género en los Planes Integrales de Prevención” de la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior.

La Secretaría de Interior agradece el apoyo técnico del Ministerio del Interior Derechos Humanos, y la Unidad para Atención y Reparación Integral a las víctimas - UARIV, a las Alcaldías de los cuarenta y siete municipios del Departamento, secretarios de Gobierno, enlaces de víctimas, personeros y a todas las organizaciones, representantes de víctimas, que se mencionaron e intervinieron, para la construcción del presente documento y pone a disposición su contenido, para que sea complementado en el marco de sus competencias, visiones e intereses a fin de que responda de manera integral a los retos y los riesgos que se pueden llegar a presentar en el mediano plazo en el departamento del Tolima.



1. MARCO NORMATIVO¹

DECRETO No. 0374 DE 2024: "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento del Tolima, se define su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en el municipio y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2137 del 19 de noviembre de 2018.

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas".

Artículo 1. Decreto 2137 del 19 de noviembre de 2018. Creación y objeto.

Crear la Comisión Intersectorial Para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas, en adelante "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes, sociales, comunales, y periodistas", con el objeto de articular, orientar y coordinar los diferentes programas de protección y recursos de las distintas entidades del Gobierno involucradas en la prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la Seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.

Decreto 660 del 17 de abril de 2018.

Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones

Artículo 2.4.1.7.1.9. Decreto 660 del 17 de abril de 2018. Definiciones.

¹ Guía para la actualización del PIPPGNR Ministerio del Interior. 2020



Planes Integrales de Prevención: Herramienta de planeación que orienta y coordina el análisis y la gestión del riesgo, concretándolos en acciones directas de prevención y protección para las comunidades, organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos, sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios. Los Planes Integrales de Prevención tienen como fin enfrentar los factores de riesgo o disminuir su impacto en la comunidad. Así mismo, permiten definir los criterios de articulación y coordinación interinstitucional entre nación, departamento y municipio; establece el marco de actuación y las orientaciones que, en materia de prevención temprana, urgente y Garantías de No Repetición, debe adoptar el ente territorial. Para la elaboración e implementación de los planes de prevención, se tendrán en cuenta como fuente de información, las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Artículo 2.4.1.7.2.2. Decreto 660 del 17 de abril de 2018. Elaboración e implementación de los Planes Integrales de Prevención.

Las gobernaciones y alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención. Atendiendo a los principios de colaboración armónica, complementariedad, concurrencia, subsidiariedad, coordinación y corresponsabilidad institucional, las autoridades territoriales contarán con el apoyo de las entidades del orden nacional con competencia en la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Prevención.

Decreto 2252 del 29 de diciembre de 2017.

Por el cual se adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

Artículo 2.4.1.6.2. Decreto 2252 del 2017. Primeros respondientes.

Las gobernaciones y alcaldías, en el marco de sus competencias, con el apoyo del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio Público, actuarán como primeros respondientes en la detección temprana de situaciones de riesgo contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos.



Decreto 1581 del 28 de septiembre de 2017.

Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2.4.3.9.2.12. Del decreto 1581 de 2017. Atribuciones de los departamentos, en el marco de la política de prevención.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 287, 298 Y 305 de la Constitución Política, las gobernaciones tendrán las siguientes atribuciones:

- Participar en el proceso de focalización territorial para la implementación de la política de prevención en su territorio.
- Capacitar a su personal en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo.
- Servir de enlace entre las autoridades del nivel municipal y el nivel nacional para el desarrollo de la política de prevención.
- Generar espacios de acercamiento entre las comunidades y las autoridades tanto civiles como de Fuerza Pública.
- Liderar e impulsar en los comités territoriales o la instancia definida para tal fin, el análisis permanente de la situación de riesgo.
- Liderar y participar en la formulación de planes integrales de prevención departamental, así como en los demás instrumentos de prevención señalados en el presente Título.
- Participar en la implementación del plan integral de prevención en los temas que son de su competencia.
- Generar espacios de rendición de cuentas con autoridades y comunidades, para presentar los avances en la implementación de la política de prevención.
- Implementar las estrategias y actividades que, por competencia, o en virtud de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, se identifiquen a su cargo en los planes de prevención integrales de prevención y demás instrumentos de la política.



- Definir, en coordinación con el Programa de Prevención del Ministerio del Interior y las autoridades civiles y de Fuerza Pública, estrategias preventivas para situaciones particulares de riesgo.

Artículo 2.4.3.9.2.13. Atribuciones de los municipios, en el marco de la política de prevención.

Acorde con los artículos 287, 311 y 315 de la Constitución Política y de la Ley 136 de 1994, corresponde al municipio desarrollar las siguientes atribuciones, en el marco de sus competencias. Las alcaldías distritales o municipales tendrán a su cargo:

- Liderar la implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de la política de prevención en su respectivo territorio.
- Participar en el proceso de focalización territorial para la implementación de la política de prevención en su territorio.
- Capacitar a su personal en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.
- Generar espacios de acercamiento entre las comunidades y las autoridades tanto civiles como de Fuerza Pública.
- Realizar el proceso de convocatoria para adelantar la formulación y adopción del plan integral de prevención y los demás instrumentos de la política.
- Incorporar el plan integral de prevención a su plan de desarrollo, y planes destinados a mantener la seguridad y el orden público en el municipio, así como a remover las causas de los riesgos, y programar los respectivos recursos en los anteproyectos y proyectos de presupuesto municipal o distrital.
- Implementar los planes integrales de prevención y demás instrumentos de la política, e impulsar la adopción de las estrategias y acciones de competencia de las entidades concernidas en la misma.
- Requerir de manera precisa y motivada al departamento o las instituciones del orden nacional, para que, en virtud de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, apoyen la implementación de aquellas estrategias y actividades contenidas en los planes integrales de prevención y demás instrumentos de la política y que por razones objetivas y justificadas no puedan ser ejecutadas por el municipio.
- Generar espacios de rendición de cuentas con autoridades y comunidades para presentar los avances en la implementación de los programas de prevención en su municipio.
- Preparar y remitir semestralmente al grupo promotor de la política, los informes sobre el seguimiento, implementación y ajuste de la política en su territorio.



- Definir, en coordinación con el Programa de Prevención del Ministerio del Interior y las autoridades civiles y de Fuerza Pública, estrategias preventivas para situaciones particulares de riesgo.

Artículo 2.4.3.9.3.2. Del decreto 1581 de 2017. Integración de instrumentos de prevención.

Los instrumentos de prevención denominados Planes de contingencia, Planes de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes y demás planes sectoriales de prevención existentes; las rutas para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades serán, en lo sucesivo, parte del plan integral de prevención.

Artículo 2.4.3.9.3.3. Decreto 1581 de 2017. Objetivo de los planes integrales de prevención.

Los planes de prevención identificarán los riesgos contra los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.

Artículo 2.4.3.9.3.6. Decreto 1581 de 2017. Aprobación de los planes integrales de prevención.

Aprobación de los planes integrales de prevención. El Gobernador o Alcalde según corresponda, convocará con la suficiente antelación, una audiencia de la Instancia de articulación territorial de implementación de la política para la validación y aprobación de los mismos.

Para el caso del departamento del Tolima, con anterioridad y conforme lo establece el Decreto 1581 de 2017 artículo 2.4.3.9.1.4. de los

“Comités Territoriales de Prevención: Para articular, coordinar e impulsar la implementación de la política pública de prevención en el territorio, el respectivo Gobernador o Alcalde podrá optar por la creación del Comité Territorial de Prevención, o desarrollar estas acciones en las instancias territoriales ya creadas en el territorio para el efecto, como las mesas territoriales de prevención, o el espacio que considere la máxima autoridad administrativa local”. La instancia desde donde se implementará la Política Pública de Prevención es el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, por consiguiente, dentro de las acciones a implementar se contempla la



actualización de los miembros de este conforme a lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1581 de 2017

Decreto 1066 de 2015: decreto único reglamentario del sector administrativo del interior.

En concordancia con los artículos 2.41.213 y 2.4.1.2.20 del Decreto compilatorio 1066 de 2015, se señala la implementación de la estrategia de prevención a nivel territorial y las atribuciones de los departamentos en el marco de la estrategia de prevención y define las funciones del Subcomité técnico de prevención, protección y garantía de no repetición.

Artículo 2.4.1.2.10. Decreto 1066 de 2015. Medidas de prevención.

1. Planes de Prevención y Planes de Contingencia: La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior con el apoyo de la Unidad Nacional de Protección, los departamentos y los municipios concurrirán en la formulación de los planes de prevención y de contingencia contemplando un enfoque diferencial, que tendrán por objeto contrarrestar las amenazas, disminuir las vulnerabilidades, potenciar las capacidades institucionales y sociales y fortalecer la coordinación institucional y social para la disminución del riesgo.

Los Planes de Prevención y Contingencia determinarán las estrategias y actividades a implementar; las entidades llamadas a desarrollarlas en el marco de sus competencias, así como los diferentes indicadores de gestión, producto e impacto para determinar su oportunidad, idoneidad y eficacia.

Artículo 2.4.1.2.12. Decreto 1066 de 2015. Objeto.

La Estrategia de Prevención tendrá como propósito evitar la consumación de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como mitigar los efectos generadores del riesgo y la adopción de garantías de no repetición. (Decreto 4912 de 2011, artículo 12).

Decreto 1084 de 2015. Decreto único reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.



Artículo 2.2.7.7.10.

Establece la necesidad de elaborar, validar y actualizar los Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa.

Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo.

Igualmente deberán incluir acciones específicas que respondan a las recomendaciones realizadas por el Ministerio del Interior en el marco el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas –CIPRAT.

Ley 1448 de 2011.

Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Artículo 193. Decreto reglamentario 4800 de 2011. De la prevención.

El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.

Se deberán elaborar, validar y actualizar en lo departamental, regional o local, unos Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa. Recogen las particularidades de cada



hecho victimizantes que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de Derechos Humanos y reconciliación.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 ¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH?

Es el Instrumento integrador de la gestión del riesgo de la política pública de prevención, dirigida a identificar, advertir, alertar, contrarrestar, mitigar o brindar garantías de no repetición de las violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en situación de riesgo excepcional. Así mismo, permite definir los criterios de articulación y coordinación interinstitucional entre nación, departamento y municipio; establece el marco de actuación y las orientaciones que en materia de prevención - *Temprana, Urgente y Garantías de No Repetición* -, que debe adoptar el ente territorial².

El Plan Integral de Prevención se formula, define, valida y legítima con la participación de las autoridades territoriales, representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, las víctimas, la fuerza pública y demás actores encargados de establecer el marco de actuación en materia de prevención.

Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo³.

Igualmente deberán incluir acciones específicas que respondan a las recomendaciones realizadas por el Ministerio del Interior en el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT⁴.

Las Gobernaciones y Alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar el Plan Integral de prevención con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los Comités Territoriales de justicia transicional y comités territoriales

² Artículo 2.4.3.1.5. Decreto 1581 de 2017. Definiciones, numeral 7.

³ Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.

⁴ Artículo 2.2.7.7.10. Decreto 1084 de 2015. Decreto único reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.



de Prevención⁵. (Se protocoliza o valida en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y se aprueba en CJT).

Metodología

Son elementos constitutivos de los planes integrales de prevención:

- *El diagnóstico de la situación de riesgo en la respectiva jurisdicción y el mapa de riesgos.*
- *Los escenarios de riesgo.*
- *Los objetivos generales y específicos.*
- *Las estrategias, actividades y responsables.*
- *El protocolo de actuación institucional.*
- *Las metas e indicadores de gestión y seguimiento.*
- *Los recursos humanos y financieros y las fuentes de financiación.*
- *El cronograma de implementación.*
- *Los mecanismos de rendición de cuentas.*⁶

2.2 Conceptos Básicos

Prevención	Deber permanente del Estado que consiste en adoptar todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas, se promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado; se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales o, en su defecto, se eviten daños a personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; se garanticen las condiciones a fin de activar la obligación de investigar; y, se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición.
-------------------	--

⁵ Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.

⁶ Artículo 2.4.3.9.3.4. Decreto 1581 de 2017. Elementos de los planes integrales de prevención.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Momentos de la Prevención	Prevención temprana: Componente de la prevención orientado a identificar: - Las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. - Disponer de políticas que permitan actuar de manera eficaz ante las situaciones que pongan en riesgo los derechos a la vida, la integridad, la libertad o la seguridad de las personas, grupos o comunidades. - Hacer ajustes normativos, institucionales y procedimentales.
	Prevención urgente (Protección): Componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a: - Desactivar las amenazas contra los mencionados derechos - Mitigar los efectos de su ocurrencia. - Adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal.
	Garantías de no repetición: Este componente de la política de prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH. El Estado se encuentra obligado a garantizar que dichos hechos no vuelvan a ocurrir contra la población que ha sido víctima de los mismos, y generar mecanismos para que no se reproduzca el contexto que permitió la victimización en primer momento.
Capacidades sociales para la prevención	Conjunto de elementos internos con que cuentan los individuos, grupos y comunidades tales como conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores y recursos necesarios para contrarrestar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Capacidades institucionales para la prevención	Conjunto de actividades tendientes a liderar, orientar, movilizar, coordinar y articular el desarrollo de procesos que permitan a una institución prepararse y actuar para afrontar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de violaciones de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Defensor de derechos humanos	Persona que individualmente o en asociación con otras, desarrolla actividades a favor del impulso, la promoción, el respeto, la protección y la garantía efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Análisis de Riesgo	Es un marco interpretativo y prospectivo de las situaciones de riesgo, que permite orientar de la mejor manera un proceso de intervención por parte del Estado en materia de prevención.
Dinámicas territoriales	Características específicas del territorio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.
Dinámicas de Violencia	Establece la naturaleza y los grados de violencia que afecta a un territorio y unas poblaciones específicas, en sus fines, actores y modalidades, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población.
Sistema de Garantías	Cómo opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en la zona de análisis en materia de prevención y protección.
Sujetos Sociales en Riesgo	Sujetos individuales y colectivos de la sociedad en lo territorial que pueden ser afectados por los tipos de violencia del conflicto armado. Los sujetos sociales en riesgo cuentan con una estructura organizacional, conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores, recursos y capacidad de participación e incidencia en las agendas políticas y de gobiernos locales, necesarios para contrarrestar las amenazas, mitigar las vulnerabilidades y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Riesgo	Probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, y que puede generar violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Riesgo ordinario	Es aquél al que están sometidas las personas, en igualdad de condiciones, por el hecho de pertenecer a una determinada sociedad; genera para el Estado la obligación de adoptar medidas de seguridad pública y no comporta la obligación de adoptar medidas especiales de protección.
Riesgo excepcional	Es aquél que ningún ciudadano tiene el deber jurídico de soportar. Se divide en extraordinario o extremo.
Riesgo extraordinario	Es aquél que las personas, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, no están obligadas a soportar y comprende el derecho de recibir del Estado protección especial, siempre que reúna las siguientes características: 1. Que sea específico e individualizable.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	2. Que sea concreto, fundado en acciones o hechos particulares y manifiestos y no en suposiciones abstractas. 3. Que sea presente, no remoto ni eventual. 4. Que sea importante, es decir, que amenace con lesionar bienes jurídicos protegidos. 5. Que sea serio, de materialización probable por las circunstancias del caso. 6. Que sea claro y discernible. 7. Que sea excepcional en la medida en que no debe ser soportado por la generalidad de los individuos. 8. Que sea desproporcionado, frente a los beneficios que deriva la persona de la situación por la cual se genera el riesgo
Riesgo extremo	Es aquél que se presenta al confluir todas las características señaladas para el riesgo extraordinario y que adicionalmente es grave e inminente.
Gestión del riesgo	Tiene por objeto identificar y advertir las posibles situaciones que puedan generar violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, grupos y comunidades; establecer los posibles escenarios de concreción de los mismos y definir, implementar, efectuar el seguimiento y evaluar las medidas que en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición implementen de manera articulada las entidades responsables de las medidas de prevención.
Escenario de riesgo	Representación del comportamiento futuro del riesgo. Incluye, por una parte, el análisis de las interrelaciones que han tenido lugar entre los factores de riesgo, es decir, entre las amenazas, las vulnerabilidades y capacidades institucionales y sociales, en un espacio y un tiempo determinados, y, por otra, las posibles consecuencias de dichas interrelaciones en términos de violaciones de los derechos humanos objeto de esta política.
Enfoque diferencial	El enfoque diferencial es un principio rector para el análisis de riesgo en prevención desde su dimensión individual y colectiva, que permite focalizar nuestra mirada y reconocer que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y discapacidad; y para las que hay que definir un conjunto de medidas y acciones diferenciadas, dirigidas a garantizar la igualdad material de estas poblaciones.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Enfoque de Género	Es una concepción teórica-conceptual sobre la realidad para identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, las relaciones de poder asimétricas e inequidades entre ambos. Contribuye a visibilizar y explicar aspectos de la realidad que, anteriormente, no se habían tomado en cuenta y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: político, laboral, educativo, social, económico y personal. De esta manera, se puede determinar las causas que producen las desigualdades e inequidades y formular mecanismos, políticas, estrategias y programas para superar las brechas de género.
Conductas Vulneratorias	Identificación de tendencias en cuanto a persistencia, incremento o reducción de hechos victimizantes que afecta a un territorio determinado.
Acto Terrorista	Es el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos, perpetuado por una organización como medio de promocionar sus objetivos, que se produce en ausencia de guerra.
Atentados	Todo ataque dirigido contra una persona, sus derechos o bienes.
Combates	Todo contacto armado que se desarrolla entre miembros de la Fuerza Pública u otros servidores públicos y grupos al margen de la ley como resultado de una acción militar ofensiva.
Enfrentamientos	Todo choque armado que se desarrolla entre integrantes o grupos armados al margen de la ley.
Hostigamientos	Todo acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario.
Amenaza	El que por cualquier medio apto para difundir el pensamiento atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella.
Desaparición Forzada	Es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	las garantías procesales pertinentes. La desaparición forzada también es cometida por grupos armados al margen de la ley. A este respecto, el Código Penal Colombiano en su artículo 165, lo tipifica como: “El particular que perteneciendo a un grupo armado al o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley”. margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley”.
Desplazamiento Forzado	Según el artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448 de 2011, “se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro territorio nacional, abandonando su localidad de residencia.
Homicidio	Es la terminación de la vida de otro de manera violenta.
Masacre	Es la ejecución de tres o más personas en un mismo evento o en eventos relacionados por la autoría, el lugar y el tiempo.
Mina Antipersonal (MAP)	Artefacto explosivo diseñado para herir y lastimar personas. Pueden durar activas durante varios años. Usualmente están instaladas bajo tierra, o cerca al suelo y explotan ante el contacto o cercanía de una persona o de un animal. Estos artefactos no pueden ser dirigidos contra un objetivo específico por lo que pueden herir o lastimar de forma indiscriminada a soldados, población civil y animal.
Munición Sin Explotar (MSE)	Se refiere a armas explosivas como bombas, balas y granadas que no explotaron cuando fueron usadas o desechadas, pero siguen activas, incluso por años, conservando su potencial explosivo.
Artefacto Explosivo Improvisado	Se refiere a artefactos explosivos en general que son fabricados de manera artesanal y que explotan al contacto presencia, proximidad o contacto de una persona o animal.
Secuestro	Consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico y otro beneficio de orden material, o al fin de obligar a alguien a que deje de hacer algo.
Tortura	Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con consentimiento o aquiescencia. No se consideran torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.
Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	Todo menor de edad que participa en acciones de guerra orientadas por un grupo armado irregular, desarrollando actividades de inteligencia, logística o combate. Y los niños desvinculados del conflicto armado como aquellos que han abandonado el conflicto bien sea por voluntad propia captura o entrega al Estado u otra entidad.
Discriminación contra la Mujer⁷	Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de todas las personas ⁸ .
Violencia contra la Mujer⁸:	Por violencia contra la mujer se entiende “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.
Violencia Económica⁹:	“Para efectos de la ley (<u>hace alusión a la Ley 1257</u>), y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón

7 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. Consultada en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

8 Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, “Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género”, Pág. 40 Fuente: Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: “Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ley125704122008.pdf>. Abril 23 de 2014

9 Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, “Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género”, Pág. 40. Fuente: Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: “Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ley125704122008.pdf>. Abril 23 de 2014



	de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas”. (Lo subrayado es nuestro)
Violencia Sexual¹⁰	“Se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. La violencia sexual se ejerce a través de comportamientos y actitudes temporales o permanentes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de las personas, bien sean adultas, adolescentes, niños o niñas, y busca lesionar, humillar, degradar, ejercer presión o dominio sobre una persona. Todas las formas de violencia sexual son métodos para el sometimiento, en especial de mujeres, niños y niñas, mediante el control de su sexualidad por la fuerza, el miedo y la intimidación”.
Violencias basadas en género o en la orientación sexual	Tiene como base el género, la orientación sexual y la identidad de género, se presenta a través de diferentes formas de humillación, rechazo afectivo, amenazas, agresiones y violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y políticas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 GENERAL

Identificar los escenarios y dinámicas de riesgo presentes en el departamento del Tolima y generar la articulación interinstitucional necesaria para la implementación de acciones específicas orientadas a evitar la materialización de estos sobre los diferentes sujetos sociales en riesgo identificados en las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

3.2 ESPECÍFICOS

3.2.1 Establecer la naturaleza y el nivel de la violencia que afectan al territorio tolímense, y sus sujetos sociales en riesgo, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población.

3.2.2 Fortalecer la acción integrada, oportuna y eficaz de la institucionalidad responsable de la prevención y la protección en el departamento del Tolima.

10 Tomado de: Diccionario abreviado de conceptos SAT. Pág. 58 aludiendo a Porque el conflicto golpea pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Bogotá – Colombia: 2007. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Derecho a los Derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales, Bogotá, UNFPA, 2001.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



3.2.3 Definir las medidas orientadas a evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; mitigar sus efectos y brindar garantías de no repetición cuando dichas vulneraciones se hayan concretado.

3.2.4 Definir mecanismos de monitoreo y seguimiento a las zonas críticas por violencia y al plan de prevención y protección.

4. MARCO GENERAL DEL RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO

4.1 MAPA POLÍTICO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Mapa del territorio		Limites	
		Este	Departamentos de Cundinamarca y Huila
		Oeste	Departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Quindío y Risaralda.
		Sur	Departamentos de Huila y Cauca
		Capital	IBAGUE
División Política		El Departamento del Tolima agrupó a sus municipios, para una mejor administración de sus recursos, en las siguientes 6 subregiones: Ibagué, Nevados, Norte, Oriente, Sur y Suroriente.	



4.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO¹¹

El departamento del Tolima para temas de coordinación y planeación institucional se encuentra dividido en las siguientes subregiones

SUB-REGIÓN	MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA SUBREGIÓN	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA SUB-REGIÓN
Sur	Ortega, Chaparral, Roncesvalles, Coyaíma, Natagaima, Ataco, Rioblanco, Planadas, San Antonio	Componente étnico y de transformación para el postconflicto
Suroriente	Purificación, Guamo, Saldaña, Dolores, Alpujarra, Suárez, Prado	Alta producción agrícola y pecuaria
Nevados	Herveo, Casabianca, Líbano, Murillo, Venadillo, Lérída, Villahermosa, Ambalema, Santa Isabel	Es la confluencia del parque natural de los nevados.
Oriente	Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Villarrica	Alta dinámica turística y conectividad con el departamento de Cundinamarca
Norte	Mariquita, Honda, Fresno, Falán, Palocabildo, Armero-Guayabal	Predominan municipios con patrimonio histórico y cultural
Centro	Anzoátegui, Alvarado, Piedras, Cajamarca, Ibagué, Coello, Espinal, Flandes, Rovira, Valle de San Juan, San Luis	Es el mayor centro competitivo del departamento

El Departamento de Tolima, cuenta con una superficie de 23.562 km² y está ubicado en el centro del país, limitando con los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieves volcánicos.

POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PLAN DE DESARROLLO.

Está conformado por 47 municipios, incluyendo su capital, Ibagué, que es un municipio lleno de cultura, folclore, danzas y música que brindan eventos y festividades que llenan a los tolimeses de orgullo. Cuenta con la población proyectada para el año 2023 para el departamento del Tolima fue de 1.374.384 Habitantes, donde el estimado de

¹¹ Plan de desarrollo departamental El Tolima nos Une. 2024-2027.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



población fue de 678.763 hombres (49 %) y 695.621 (51 %) mujeres. Por grupos etéreos se halló que para hombres la mayor población se concentra entre las edades de 10 a 29 años, mientras que, para las mujeres la mayor población se concentra entre las edades de 10 a 34 años.

Tanto para hombres como para mujeres el menor número poblacional se concentra entre las edades de 80 y más años.

La mayor parte de la población en el Tolima se concentra en las cabeceras urbanas, con el 69% y para las cabeceras rurales, centros poblados y rural disperso el 31%. La mayor parte de la población se encuentra ubicada en los municipios de Ibagué (542.046) habitantes, seguida por Espinal (74.810) y Chaparral (54.452), y los municipios con menor cantidad poblacional son: Suarez (3.919), Murillo, (4.451) y Alpujarra (4.693). Esta mayor conglomeración de población en estos territorios, se debe a la oferta de bienes y servicios, a comparación de los territorios de menor cantidad poblacional que no ofrecen suficientes bienes y servicios.

En 2022, en Tolima, el 10,5% de la población se encontraba en condición de pobreza multidimensional, mientras que en las cabeceras lo estaba el 5,4% y en la zona rural se encontraba en esta condición el 22,0%, disminuyendo ésta última su incidencia en 7,0 puntos porcentuales en comparación con el año 2021 (29,0%).

Tabla. Privaciones por hogar según variable 2022

Tabla. Privaciones por hogar según variable 2022

Variable	Total %	Cabeceras %	Centros poblados y rural disperso %
Trabajo informal	79,7	73,8	94,2
Bajo logro educativo	49	37,5	76,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	13,9	0,1	47,7
Rezago escolar	21,6	20,2	24,9
Inadecuada eliminación de excretas	6,4	3,1	14,5
Desempleo de larga duración	16,5	17,8	13,2



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Variable	Total %	Cabeceras %	Centros poblados y rural disperso %
Material inadecuado de pisos	4,2	0,9	12,2
Analfabetismo	6	4,2	10,5
Hacinamiento crítico	4,7	4,3	5,8
Sin aseguramiento en salud	5,4	5,7	4,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	5	5,3	4,3
Inasistencia escolar	2,1	1,4	3,7
Trabajo infantil	1,4	1	2,2
Barreras de acceso a servicios de salud	0,8	0,4	1,7
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	1,2	1,6

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018

Según las dimensiones de la pobreza multidimensional¹, en Tolima, en el área rural el 94,2%

Según las dimensiones de la pobreza multidimensional¹, en Tolima, en el área rural el 94,2% De los ocupados de los hogares trabajaban informalmente, el 76,9% de los hogares rurales Presentaban bajo logro educativo y el 47,7% de los hogares no tuvo acceso a fuente de agua Mejorada.

Con respecto a la tendencia de la distribución de la población en el suelo rural, se evidencia en el siguiente mapa una menor concentración al sur del departamento, muy marcado en el municipio de Roncesvalles y con algunos enclaves con mayor población rural en el municipio de Ataco.

Por otra parte, en la zona central y oriental del departamento se presenta la menor Concentración de población rural, mostrando que en municipios como Ibagué el porcentaje no supera el 6% de la población rural, así como Flandes el 12% y Melgar el 18%. Con respecto a la distribución de la población rural y específicamente en centros poblados, se identifica un comportamiento diferencial en el municipio de Coello, siendo el que tiene mayor porcentaje de población en sus centros poblados (31%), seguido por el municipio de Piedras y San Luis, ambos con el 22%.

Nivel educativo zona rural con relación a la educación, se puede decir que al menos la mitad de la población rural cuenta con el grado de básica primaria, pero sólo el 18% alcanzó la básica secundaria y el 15% la educación media académica. Llama la atención el porcentaje de personas que no realizaron ningún estudio, que sumado a quienes únicamente alcanzaron el grado preescolar, suma 11°A. (UPRA, 2021).



Agricultura familiar en el departamento del Tolima

De acuerdo con el SIPRA, el departamento del Tolima cuenta con áreas que probablemente presenten agricultura familiar en 612.603 ha de su territorio, ubicándose principalmente en los municipios Fresno, Líbano, Santa Isabel, Anzoátegui, Rovira, San Antonio, Chaparral, San Antonio (UPRA, 2023). En el departamento del Tolima hay una importante presencia de agricultura familiar, donde los cultivos característicos son el café y el cacao.

Los principales cultivos de agricultura familiar en el Tolima son el café, el cacao, plátano, la yuca y el maíz tradicional. Además de que de acuerdo con Acevedo *et al.*, (2016), la totalidad de los sistemas de finca son generadores de productos para el mercado, destacándose en las comunidades la producción y comercialización de café, y, en la comunidad indígena, los alimentos de pan coger (especialmente plátano, yuca y maíz) y algunos cultivos comerciales de arroz, algodón y sorgo.

Comunidades étnicas en el departamento del Tolima

Según el documento Tolima en Cifras (Gobernación del Tolima, 2022), el departamento del Tolima es un departamento multiétnico y multicultural. Se estima que el 3,4 % de la población del departamento es indígena, el 0,4 % es NARP, el 0,01 % es RROM (Gobernación del Tolima, 2022).

El número total de pobladores pertenecientes a grupos étnicos es de 50.681, de los cuales los indígenas y NARP ocupan 99,7 %, los RROM resultan ser una minoría (0,3 %). Sin embargo, el reporte de población por departamento (DANE, 2020) establece que el 3,7 % de la población del Tolima es indígena y solo el 0,1 % pertenece a la población NARP, información que, aunque es producida por la misma entidad, revela diferencias (Gobernación del Tolima, 2022).

Citando al DANE, el mayor porcentaje de la población indígena del Tolima se encuentra en el rango de edad entre los 15 y 64 años, seguido de los que están en el rango de edad entre los 0 y 14 años, que son el 26 % del total y, por último, el 10,7 % hace parte de los que tienen más de 65 años.

En el Tolima, los Pijaos son en total 51.635 habitantes y el departamento ocupa el décimo lugar en población indígena. Por otra parte, un hogar con jefatura indígena tiene en promedio entre tres y más de 5 personas, se estima que más del 50 % de estos viven en casas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Distintas a las viviendas tradicionales indígenas y la educación adquirida es principalmente la básica primaria, aunque aún se presentan muy bajas tasas de analfabetismo, 9,4 % es el caso para el Tolima (DANE, 2019).

Además, el porcentaje de hombres y mujeres indígenas del departamento del Tolima está a razón de 49,9 % son hombres y 50,1 % son mujeres. Tolima hace parte de los departamentos con mayor población indígena envejecida. El porcentaje de hogares con jefatura indígena por sexo mostró que, para el departamento, el 37 % está a cargo de las mujeres mientras que el 63 % está a cargo de hombres (DANE, 2019).

En el Tolima, el número de resguardos indígenas es de 91, de acuerdo con datos de la ANT (Agencia Nacional de Tierras). Los municipios que reportan mayor número de resguardos son: Coyaima, Natagaima y Ortega, que representan el 90,1 % del total de los resguardos indígenas del departamento; la población total que reside en los resguardos es de 23.109 habitantes; es decir, el 1,88 % de la poblaciones indígena comparado con el total de los habitantes en el departamento; 89 de los 91 resguardos indígenas se reconocen como parte del pueblo Pijao, a excepción de los resguardos Paso Ancho y Tinajas, que se identifican como pueblo Pijao-Coyaima y de los Páez de la Gaitana como pueblo Páez.

Finalmente, la Gobernación del Tolima (2020) presenta las siguientes cifras: el número total de comunidades indígenas reportadas en el departamento es de 203, de las cuales 91 son resguardos y 112 parcialidades. Estas comunidades se encuentran distribuidas por los municipios del departamento; Coyaima, Natagaima y Ortega concentran 83 de los 91 resguardos reportados, es decir, el 91,2 %; en relación con las parcialidades, 77 de las 112 se encuentran en estos tres municipios del departamento (Gobernación del Tolima, 2022).

Además, del total de las comunidades indígenas del Tolima, el 29 % se encuentran ubicadas en Coyaima, siendo los Chenche de Amayarco, Lomas de Hilarco y Potrerito Doraye las más grandes en este municipio; en segundo lugar, se encuentra Ortega con el 27 % del total con Guatavita Tua, Chicuambe Las Brisas y Paso Ancho, como las más relevantes; y, en tercer lugar, se encuentra Natagaima con el 23 % del total, donde los Nanurco, Velu Centro y Cocana son los resguardos más grandes (Gobernación del Tolima, 2022).



4.3 RESEÑA SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO

Es necesario precisar que la Defensoría del Pueblo ha focalizado y permanentemente hecho seguimiento a las condiciones de Derechos Humanos en el territorio, en ese orden de ideas como se reportó en el anterior Plan de Prevención y se actualiza en este momento, se tienen las siguientes alertas tempranas en los últimos años.

Alerta Temprana 016 de 2022.

Ataco, Chaparral, Rioblanco, Planadas. Crecimiento de grupos armados, presunta disidencia de las FARC EP y otras estructuras sin identificar que buscan el control territorial mediante extorsiones e intimidaciones.

Recomendaciones:

- Actualizar los planes de prevención y de contingencia para contrarrestar las intimidaciones, disminuir las vulnerabilidades, potenciar las capacidades institucionales y sociales y fortalecer la coordinación institucional y social para la disminución del riesgo.
- Gestionar las acciones necesarias para el fortalecimiento y financiación de sus planes departamentales y municipales de contingencia.
- Convocar y reunir al Comité Local de Justicia Transicional, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población de la zona urbana y rural de los municipios concernidos en esta Alerta Temprana y adoptar las medidas encaminadas a la prevención, protección, atención y reparación a las víctimas.
- A los Personeros Municipales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rio Blanco, realizar labores de monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos de los habitantes del casco urbano de los municipios junto con las veredas concernidas en el presente informe; adicionalmente presentar un informe sobre la evolución de la situación de Derechos Humanos a la Defensoría del Pueblo.
- Promover la construcción de un diagnóstico de riesgo referente al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en cada uno de estos Municipios en coordinación con el ICBF.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



- Al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, a la Directora del ICBF y a los Alcaldes de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, elaborar y ejecutar un plan de prevención del reclutamiento, vinculación y/o utilización de niños, niñas y adolescentes, que contemple la prevención temprana y urgente para la población escolarizada y no escolarizada, así como la desvinculación y el restablecimiento de derechos por parte del ICBF en los casos a los que haya lugar.

- **Alerta Temprana 043 de 2019.**

Municipios advertidos: Espinal, Flandes, Ricaurte, Girardot

Escenario de riesgo:

Se encuentra en riesgo la población que habita en los municipios de Espinal, Flandes, Girardot y Ricaurte, en especial, quienes son miembros de Juntas de Acción Comunal, las personas que ejercen liderazgo en la defensa de los Derechos Humanos; niños, niñas y adolescentes (NNA), y jóvenes, pues estas estructuras armadas y grupos delincuenciales locales acuden a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la realización de labores diversas, que van desde transportar mensajes y labores de “campaneo”, hasta distribución de estupefacientes e inclusive, labores de sicariato. Asimismo, se encuentra en especial situación de riesgo la población socialmente estigmatizada por el consumo y/o expendio de sustancias ilegales.

En gran parte de los territorios focalizados en la presente Alerta Temprana, la labor de las Juntas de Acción Comunal –JAC- está siendo condicionada por el ejercicio de coerción de estructuras armadas ilegales y grupos delincuenciales locales, al igual que los procesos sociales organizativos que propenden por la protección de los derechos humanos.

Población en riesgo: Población socialmente estigmatizada (presuntos consumidores o expendedores de droga); población víctima del conflicto armado; líderes y lideresas sociales y comunitarias, defensores de derechos humanos, miembros de Juntas de Acción Comunal, comerciantes, Niños, niñas y adolescentes

Contexto del riesgo:

La dinámica actual de riesgo responde a la ubicación geográfica estratégica de estos municipios, la cual ha determinado que se configure este territorio como una de las rutas de tránsito de combatientes y recursos entre los cuatro puntos cardinales del país.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



El control del corredor estratégico a través de las vías y carreteras que atraviesan estos municipios y por la ruta fluvial del río Magdalena que cruza el país de sur a norte es el objetivo de las estructuras delincuenciales que operan en este territorio. Esto conllevaría a la vulneración de los derechos a la vida, la integridad, la seguridad y las libertades civiles y políticas en el marco de las disputas que surjan.

Presencia del Grupo Armado Organizado Posdesmovilización de las AUC –GAIPAUC, autodenominado AGC, como la denominada estructura armada “La Oficina del Valle de Aburrá”2.

La presencia de estos grupos en el territorio no sería del todo directa, sino a través de la configuración de una estructura nodal a través de la cooptación, articulación o tercerización de Grupos delincuenciales locales.

Actualmente estos grupos se encontrarían en el marco de una disputa por el control de dos corredores estratégicos: a) El corredor que conecta a Urabá y Antioquia con el sur del país y b) El corredor que conecta el pacífico colombiano con la capital de la república. c) enviar mensajes a sus enemigos sobre su capacidad de ejercer control; d) enviar mensajes a los grupos de delincuencia y bandas que han articulado, cooptado o tercerizado, para afianzar sus lealtades a la estructura nodal; y e), generar temor y enviar mensajes de silencio en la población para limitar la denuncia.

Vulneraciones de derechos. Los GAIPAUC, estructuras armadas y los grupos de delincuencia locales, han usado conductas violentas como:

- Uso y utilización de NNA
- Homicidios selectivos y ejemplarizantes.
- Desplazamientos forzados intraurbanos y desaparición forzada,
- Amenazas a líderes y lideresas sociales y comunitarias.

Se infiere una altísima probabilidad de ocurrencia de casos de desplazamiento forzado; homicidios en persona protegida, restricciones a la movilidad e imposición de normas de conducta, así como amenazas a la población civil en especial a líderes/as ambientales, funcionarios del Parque Nacional Natural los nevados y comunidades campesinas de los municipios objeto de la presente. Finalmente se advierten riesgos de reclutamiento forzado sobre niños, niñas y adolescentes y jóvenes por parte de esta estructura, en los municipios objeto de esta advertencia



- **Alerta Temprana 005 de 2022**

Alerta temprana No 005 de 2022 emitida por la Defensoría del Pueblo para los municipios del Sumapaz del Departamento de Cundinamarca y el municipio de Icononzo del Departamento del Tolima.

VEREDAS EN RIESGO: Alto de Icononzo, Balconcitos, Basconta, Boquerón, Buenos Aires, Cafrería, Canadá – Escocia, Cuba, Chaparro, Dos Quebradas, El Mesón, El Páramo, El Santuario, El Triunfo, Guamitos, Hoya Grande, La Esperanza, La Fila, La Georgina, La Laja, La Maravilla, Montecristo, Mundo Nuevo, Paramitos, Parroquia Vieja, Patecuinde, La Florida, el recreo, Piedecuesta, Portachuelo, San José de Guatimbol, Yopal.

Escenario de riesgo

El proceso de desmovilización y reincorporación de las FARC, iniciado tras la culminación de los Diálogos de Paz de la Habana (Cuba), ha generado un vacío de poder en los territorios antes controlados por este grupo armado ilegal, revelando un reacomodamiento de las dinámicas y estructuras criminales, quienes atraídas por el control de las economías ilegales y el dominio de un corredor estratégicos que conecta al Distrito Capital con el suroccidente del país, han retomado acciones que amenazan la tranquilidad, integridad, vida y derechos fundamentales de la población.

La región del Sumapaz ha sido un bastión histórico de la acción colectiva y la lucha agraria debido a un arraigo ideológico, político y cultural; razón por la cual representa un papel preponderante en términos de reincorporación a la vida civil, económica y política de excombatientes de las FARC. Dicha dinámica, ha impulsado el interés de grupos pos desmovilización de las AUC de socavar el proceso de reincorporación, a través de la imposición de patrones de comportamiento, y la generación de terror en la población civil.

También, se advierte la presencia de grupos sucesores del paramilitarismo como “Águilas Negras Bloque Capital /Bloque Sumapaz, los Paisas y las AGC”; así como la presencia de estructuras provenientes de las extintas FARC, utilizando el nombre del “Frente 51” que históricamente ha controlado el territorio en mención y recientemente la incursión del “Frente 10” al cual se le adjudican atentados en el municipio de Soacha y quemas de buses en la provincia del Sumapaz.



Resulta inquietante para la Defensoría del Pueblo, las esporádicas “incursiones” de presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional-ELN, quienes han manifestado un interés en cuanto al posicionamiento de estructuras en Cundinamarca y el Sumapaz. Resultan aún más preocupantes las banderas y marcas o grafitis alusivos a la presencia de este grupo en diferentes municipios de la provincia.

Posibles violaciones a los DD.HH o infracciones al DIH

Amenazas, homicidios selectivos, reclutamiento forzado.

Población en riesgo

Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes -NNAJ, líderes y lideresas sociales y comunales, personas socialmente estigmatizadas, Población en Proceso de Reincorporación-PER, Personas en condición de movilidad humana, funcionarios públicos.

Alerta temprana 002/2023.

Alerta temprana No 002 de 2023 emitida por la Defensoría del Pueblo para los municipios Honda, San Sebastián de Mariquita, Armero Guayabal, Lérída, Ambalema del Departamento del Tolima.

Contexto y Escenario de riesgo

Durante el 2022 se emitieron tres (3) Alertas Tempranas que incluyeron municipios del Tolima, la 004 (Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ibagué, Espinal, Flandes, Santa Isabel, Murillo, Ambalema, Mariquita, Honda), la 005 (Icononzo) y la 016 (Planadas, Ataco, Chaparral y Rioblanco).

La subregión del norte del departamento es considerada una zona con un corredor de alto valor estratégico ya que permite la movilidad y comunicación con otros departamentos, como Cundinamarca y Caldas. La zona plana del departamento ha tenido influencia de grupos paramilitares y pos desmovilizados, que han generado graves afectaciones a la población, actualmente mediante el monitoreo realizado se ha identificado la presencia y accionar de las diferentes bandas delincuenciales que operan mediante la tercerización para estructuras pos desmovilizados, las cuales han desencadenado diferentes conductas vulneratorias como los homicidios mediante la



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



modalidad de sicariato, lesiones personales, amenazas, esto con el fin de tomar control de tan importante corredor estratégico.

El escenario actual de riesgo corresponde a la disputa territorial entre bandas de delincuencia común organizada, con el fin de obtener la totalidad de las rentas producto de la venta de estupefacientes, así mismo se ha logrado identificar que dichas bandas estarían trabajando mediante la tercerización con estructuras más grandes pos desmovilizadas del paramilitarismo, las cuales tienen el interés de recobrar el control del corredor estratégico que conecta el centro del país con el oriente caldense y antioqueño, y el Magdalena Medio, y llegan a hacer puentes con organizaciones de crimen transnacional dedicadas al narcotráfico, derivando de esta manera dinámicas de criminalidad y delincuencia que impactan de manera negativa a la población que reside en estos territorios.

Dentro de la población identificada en riesgo para la presente Alerta Temprana se encuentran los niños, niñas y adolescentes, funcionarios públicos, comerciantes, migrantes, estudiantes, miembros de las Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas, personas defensoras de DDHH; a raíz del accionar los diferentes grupos de delincuencia común organizada que trabajan mediante la tercerización para estructuras posdesmovilizadas del paramilitarismo, que se encuentran en la pugna por el control del narcotráfico en esta zona. Ya que permite la conexión con el Magdalena Medio donde también ejercen control e injerencia.

Posibles violaciones a los DD. HH o infracciones al DIH

Homicidios, Amenazas e Intimidaciones, Reclutamiento, Uso y Utilización NNA, Desaparición Forzada, Masacres, Violencia Sexual, Restricciones a la Movilidad y Desplazamiento Forzado.

Nivel de Riesgo

ALTO

Recomendaciones

Para el Gobierno departamental se encuentran en el documento 21 recomendación, la cual se articulan con las alcaldías y otras entidades concernidas en el documento.

Alerta Temprana 019/2023



Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país.

Población Afectada

Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Mujeres; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Afrodescendientes; Indígenas; Campesinos; Miembros de Juntas de Acción Comunal; Personas en proceso de reincorporación; Jóvenes; Rrom; Estudiantes; Servidores públicos; Víctimas del conflicto armado; Miembros o líderes de sindicatos; Niños y niñas

Economías Ilegales **Narcotráfico**

Grupos Armados Ilegales

ELN

EPL

Facciones disidentes de las FARC-EP

Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

Comandos de la Frontera

Grupos Armados de Crimen Organizado

Tolima	Ibagué	1	No	No	No
Tolima	Ambalema	6	No	No	No
Tolima	Armero	6	No	No	No
Tolima	Ataco	6	No	Sí	No
Tolima	Chaparral	6	No	Sí	No
Tolima	Coyaima	6	No	No	No



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Tolima	Espinal	3	No	No	No
Tolima	Falan	6	No	No	No
Tolima	Flandes	6	No	No	No
Tolima	Honda	6	No	No	No
Tolima	Icononzo	6	No	No	No
Tolima	Líbano	6	No	No	No
Tolima	San Sebastián de Mariquita	6	No	No	No
Tolima	Natagaima	6	No	No	No
Tolima	Lérida	6	No	No	No
Tolima	Planadas	6	No	Sí	No
Tolima	Rioblanco	6	No	Sí	No
Tolima	Roncesvalles	6	No	No	No

Conductas vulneratorias e infracciones al DIH

Confinamiento

Regulaciones a la movilidad

Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento

Homicidio selectivo

Estigmatización

Contaminación por MAP - MUSE – AEI

Desplazamiento forzado



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Extorsión

Secuestro

Amenazas

Homicidio múltiple

Enfrentamientos con interposición de la población civil

Desaparición forzada

Abandono forzado de bienes

Ataques

Retención ilegal

Hostigamiento

Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

Violencia basada en género

Violencia sexual

Trata de personas

Feminicidio

Alerta Temprana 003 de 2025

Debido a la crítica situación de seguridad causada por la presencia activa y en expansión de tres grupos armados organizados (GAO) el municipio enfrenta una crisis de derechos humanos derivada de amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, extorsiones, reclutamiento de menores y otras infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Economías Ilegales

Narcotráfico

Grupos armados Ilegales

Facciones disidentes de las FARC EP



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Municipio

Roncesvalles

Advertencias previas

018/20 019/2023 026/2018

Población afectada

Niños y niñas; Adolescentes; Reincorporados; Comerciantes; Campesinos; Transportadores; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Miembros de las organizaciones comunitarias y/o sociales; Personas en proceso de reincorporación

ALERTA TEMPRANA ELECTORAL N°013-25

PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2025 Y 2026

Población Política	- Pre-candidatos, candidatos, simpatizantes, colaboradores, militantes o directivos de partidos o movimientos político, grupos significativos de ciudadanos, movimientos de oposición y coaliciones, movimientos sociales o de base que participan en política y organizaciones de las minorías étnicas. - Testigos electorales - Familias de pre-candidatos y candidatos	
Servidores públicos	Servidores públicos en cargos de elección popular: - Senadores - Representantes a la Cámara - Diputados Departamentales - Concejales Municipales - Ediles	Servidores públicos en labores electorales: - Alcaldes, gobernadores (funcionarios) - Consejo Nacional Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil - Procuraduría General de la Nación - Defensoría del Pueblo - Personerías Municipales - Jurados de votación (Art. 192. Dto. 2241/86)
Población Interviniente	- Personas defensoras de DDHH y líderes y lideresas sociales - Mujeres en participación política - Población OSIGNH en participación política - Jóvenes (14- 28 años) en participación política - Víctimas del conflicto armado en participación política - Firmantes del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP en 2016 - Periodistas - Veedores y/o observadores electorales nacionales e internacionales	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Amenaza Accionar de los Grupos Armados Ilegales fuente de amenaza: Grupos Armados Organizados y Grupos del Crimen Organizado Las elecciones en Colombia han podido llevarse a cabo, especialmente en las jornadas de votación.

Sin embargo, como se señaló antes, esto no significa que dichas elecciones se hayan dado con plenitud del derecho a la participación política de toda la población, sobre todo de poblaciones históricamente excluidas o afectadas por los conflictos armados y el crimen organizado.

De acuerdo con las alertas tempranas emitidas durante los últimos diez años sobre riesgos para la población en el marco de procesos electorales, grupos armados parte del conflicto y grupos de criminalidad organizada suelen limitar las libertades políticas al ejercer presiones, prohibir o permitir que solo ciertas candidaturas realicen proselitismo, financiar campañas, entre otras acciones que limitan una garantía plena de los derechos y libertades políticas.

Los procesos electorales de 2025 y 2026 se desarrollan en un contexto de transformaciones del conflicto armado interno, especialmente después de la firma del Acuerdo de Paz con las extintas FARC-EP, y de cambios en la política de seguridad asociados al denominado tercer ciclo de violencia.

Este panorama conforma el marco en el que se configuran los factores de amenaza analizados en la presente alerta. Para el análisis del factor de amenaza, este apartado se dividirá en tres partes.

En primer lugar, se presentarán los rasgos generales de los intereses de los grupos armados ilegales en la contienda política electoral.

En segundo lugar, se analizarán tres expresiones del factor de amenaza que inciden en los riesgos de violaciones a los derechos humanos durante los procesos electorales, de acuerdo con el monitoreo macrorregional realizado por la Defensoría del Pueblo.

En tercer lugar, se presentarán algunos datos cuantitativos que ilustran posibles conductas vulneradoras de derechos en el marco del riesgo advertido. Los intereses de los grupos armados ilegales ante los procesos electorales han variado, al igual que sus formas de expresión territorial.

En el marco del tercer ciclo de violencia, algunos autores han señalado, por ejemplo, que “las AGC (hoy EGC) al parecer han mantenido al menos algo de su tradición de



relacionarse directamente con el sistema político”. Lo mismo de hecho se puede decir del ELN, al menos en algunos de los territorios en los que tiene larga influencia”¹³.

Factores de Riesgo Identificados.

La reconfiguración del conflicto armado impacta severamente a las juventudes, que son blanco de control social, reclutamiento forzado, uso y utilización por parte de grupos armados. Entre febrero y mayo de 2025, la Defensoría documentó conductas que limitan directamente su participación política:

- Desplazamiento forzado de jóvenes vinculados a procesos comunitarios.
- Desapariciones forzadas en contextos de control social.
- Homicidios y masacres contra liderazgos juveniles.
- Hostigamientos y amenazas a candidaturas y colectivos juveniles.
- Restricciones a la movilidad en territorios controlados por actores armados.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El análisis de riesgo metodológicamente comprende dos momentos: Línea de tiempo y las variables de análisis interpretativo del riesgo.

5.1 Línea del Tiempo

Narra los hechos más significativos en materia de vulneración de Derechos Humanos, en los últimos años de la historia de la región o zona a trabajar. La actualización se desarrolla a partir de la última fecha de elaboración. A continuación, se presentan los resultados de la línea de tiempo, correspondiente a los hechos más significativos de los últimos 3 años, en materia de afectación de los DDHH en el municipio:

Departamento	Tolima
Periodo de aplicación de la línea del tiempo	2022 a Marzo 31 de 2025.

Periodo de aplicación de la línea del tiempo	Lugar	Descripción breve de los hechos identificados como violaciones a los Derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal (Tener en cuenta la afectación por género (Hombres y mujeres) y grupos poblacionales y étnicos al momento de hacer la descripción).	Presunto Actor
--	-------	--	----------------

Fuente: Bitácoras Defensoría, Policía, UARIV, Gobernación.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Periodo de aplicación de la línea del tiempo	Lugar	Descripción breve de los hechos identificados como violaciones a los Derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal	Presunto Actor 2017 a 2020
18/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	KELIS JOHANA RENGINO quien fue asesinada aproximadamente a las 22:50 horas, en la Manzana G Casa 15 del Barrio Playa Verde	Actores Ilegales por determinar
26/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	JOSE AGUSTIN CARTAGENA CARDOZO fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 13:20 horas, en la Calle 3 frente a la nomenclatura No. 13-104 del Barrio la Esperanza.	Actores Ilegales por determinar
06/MARZO/2023	CABECERA MUNICIPAL	DARWIN MELBIN LEGRO URUEÑA quien fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 15:36 horas en la Carrera 5 No. 9-30 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
23/OCTUBRE/2023	CABECERA MUNICIPAL	DANIEL FELIPE BARRETO MARTINEZ fue asesinado con arma de fuego aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
14/ABRIL/2024	CABECERA MUNICIPAL	Ciudadano herido al parecer con arma de fuego identificado como ADAN JIMENEZ VARON con Cedula de Ciudadanía No. 5.836.838 de Ambalema de 64 años de edad de ocupación Oficios Varios sin más datos. Este Ciudadano fue traslado al Hospital San Antonio de ambalema donde personal médico de turno manifiesta que presenta herida de tórax costado derecho, herida sangrante en espalda. Posteriormente fue remitido a la Clínica TRAUMANORTE de Mariquita y de allí fue traslado al Hospital de Honda Tolima, donde falleció en este último hospital el día 26 de abril de 2024.	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/JULIO/2024	CABECERA MUNICIPAL	El día 01 de Julio de 2024 aproximadamente a las 21:40 horas en el Sector Centro de Integración Ciudadana (CIC) sobre la Carrera 5 frente a la Nomenclatura 11-03 del Barrio la Esperanza, se halla un Cuerpo sin Vida tendido en la vía pública,	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/NOVIEMBRE/2022	ZONA RURAL	DANIEL ALEXIS RODRIGUEZ fue asesinado aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio El Centro.	Actores Ilegales por determinar
24/DICIEMBRE/2022	CABECERA MUNICIPAL	EDIXON RUGUERI MOLINA BASTO fue asesinado aproximadamente a las 22:00 horas, Soldado Profesional del Bisel 50 de Leticia Amazonas Batallón de Selva del Ejército Nacional de	Actores Ilegales por determinar



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		Colombia frente a la residencia de Nomenclatura Calle 13 No. 10:04 del Barrio la Balastrea.	
18/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	KELIS JOHANA RENGINO quien fue asesinada aproximadamente a las 22:50 horas, en la Manzana G Casa 15 del Barrio Playa Verde	Actores Ilegales por determinar
26/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	JOSE AGUSTIN CARTAGENA CARDOZO fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 13:20 horas, en la Calle 3 frente a la nomenclatura No. 13-104 del Barrio la Esperanza.	Actores Ilegales por determinar
06/MARZO/2023	CABECERA MUNICIPAL	DARWIN MELBIN LEGRO URUEÑA quien fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 15:36 horas en la Carrera 5 No. 9-30 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
23/OCTUBRE/2023	CABECERA MUNICIPAL	DANIEL FELIPE BARRETO MARTINEZ fue asesinado con arma de fuego aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
14/ABRIL/2024	CABECERA MUNICIPAL	Ciudadano herido al parecer con arma de fuego identificado como ADAN JIMENEZ VARON con Cedula de Ciudadanía No. 5.836.838 de Ambalema de 64 años de edad de ocupación Oficios Varios sin más datos. Este Ciudadano fue traslado al Hospital San Antonio de ambalema donde personal médico de turno manifiesta que presenta herida de tórax costado derecho, herida sangrante en espalda. Posteriormente fue remitido a la Clínica TRAUMANORTE de Mariquita y de allí fue traslado al Hospital de Honda Tolima, donde falleció en este último hospital el día 26 de abril de 2024.	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/JULIO/2024	CABECERA MUNICIPAL	El día 01 de Julio de 2024 aproximadamente a las 21:40 horas en el Sector Centro de Integración Ciudadana (CIC) sobre la Carrera 5 frente a la Nomenclatura 11-03 del Barrio la Esperanza, se halla un Cuerpo sin Vida tendido en la vía pública,	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/NOVIEMBRE/2022	ZONA RURAL	DANIEL ALEXIS RODRIGUEZ fue asesinado aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio El Centro.	Actores Ilegales por determinar
24/DICIEMBRE/2022	CABECERA MUNICIPAL	EDIXON RUGUERI MOLINA BASTO fue asesinado aproximadamente a las 22:00 horas, Soldado Profesional del Bisel 50 de Leticia Amazonas Batallón de Selva del Ejercito Nacional de Colombia frente a la residencia de Nomenclatura Calle 13 No. 10:04 del Barrio la Balastrea.	Actores Ilegales por determinar



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



18/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	KELIS JOHANA RENGINO quien fue asesinada aproximadamente a las 22:50 horas, en la Manzana G Casa 15 del Barrio Playa Verde	Actores Ilegales por determinar
26/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	JOSE AGUSTIN CARTAGENA CARDOZO fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 13:20 horas, en la Calle 3 frente a la nomenclatura No. 13-104 del Barrio la Esperanza.	Actores Ilegales por determinar
06/MARZO/2023	CABECERA MUNICIPAL	DARWIN MELBIN LEGRO URUEÑA quien fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 15:36 horas en la Carrera 5 No. 9-30 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
23/OCTUBRE/2023	CABECERA MUNICIPAL	DANIEL FELIPE BARRETO MARTINEZ fue asesinado con arma de fuego aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
14/ABRIL/2024	CABECERA MUNICIPAL	Ciudadano herido al parecer con arma de fuego identificado como ADAN JIMENEZ VARON con Cedula de Ciudadanía No. 5.836.838 de Ambalema de 64 años de edad de ocupación Oficios Varios sin más datos. Este Ciudadano fue traslado al Hospital San Antonio de ambalema donde personal médico de turno manifiesta que presenta herida de tórax costado derecho, herida sangrante en espalda. Posteriormente fue remitido a la Clínica TRAUMANORTE de Mariquita y de allí fue traslado al Hospital de Honda Tolima, donde falleció en este último hospital el día 26 de abril de 2024.	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/JULIO/2024	CABECERA MUNICIPAL	El día 01 de Julio de 2024 aproximadamente a las 21:40 horas en el Sector Centro de Integración Ciudadana (CIC) sobre la Carrera 5 frente a la Nomenclatura 11-03 del Barrio la Esperanza, se halla un Cuerpo sin Vida tendido en la vía pública,	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/NOVIEMBRE/2022	ZONA RURAL	DANIEL ALEXIS RODRIGUEZ fue asesinado aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio El Centro.	Actores Ilegales por determinar
24/DICIEMBRE/2022	CABECERA MUNICIPAL	EDIXON RUGUERI MOLINA BASTO fue asesinado aproximadamente a las 22:00 horas, Soldado Profesional del Bisel 50 de Leticia Amazonas Batallón de Selva del Ejército Nacional de Colombia frente a la residencia de Nomenclatura Calle 13 No. 10:04 del Barrio la Balastrea.	Actores Ilegales por determinar
18/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	KELIS JOHANA RENGINO quien fue asesinada aproximadamente a las 22:50 horas, en la Manzana G Casa 15 del Barrio Playa Verde	Actores Ilegales por determinar



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



26/FEBRERO/2023	CABECERA MUNICIPAL	JOSE AGUSTIN CARTAGENA CARDOZO fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 13:20 horas, en la Calle 3 frente a la nomenclatura No. 13-104 del Barrio la Esperanza.	Actores Ilegales por determinar
06/MARZO/2023	CABECERA MUNICIPAL	DARWIN MELBIN LEGRO URUEÑA quien fue asesinado por arma de fuego aproximadamente a las 15:36 horas en la Carrera 5 No. 9-30 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
23/OCTUBRE/2023	CABECERA MUNICIPAL	DANIEL FELIPE BARRETO MARTINEZ fue asesinado con arma de fuego aproximadamente a las 19:10 horas, en la Carrera 4 con Calle 9 del Barrio el Centro.	Actores Ilegales por determinar
14/ABRIL/2024	CABECERA MUNICIPAL	Ciudadano herido al parecer con arma de fuego identificado como ADAN JIMENEZ VARON con Cedula de Ciudadanía No. 5.836.838 de Ambalema de 64 años de edad de ocupación Oficios Varios sin más datos. Este Ciudadano fue traslado al Hospital San Antonio de ambalema donde personal médico de turno manifiesta que presenta herida de tórax costado derecho, herida sangrante en espalda. Posteriormente fue remitido a la Clínica TRAUMANORTE de Mariquita y de allí fue traslado al Hospital de Honda Tolima, donde falleció en este último hospital el día 26 de abril de 2024.	Actores ilegales por determinar o en Investigación
01/JULIO/2024	CABECERA MUNICIPAL	El día 01 de Julio de 2024 aproximadamente a las 21:40 horas en el Sector Centro de Integración Ciudadana (CIC) sobre la Carrera 5 frente a la Nomenclatura 11-03 del Barrio la Esperanza, se halla un Cuerpo sin Vida tendido en la vía pública, quien fue identificado como JUAN PABLO CERVERA DIAZ con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.667.159 de Ambalema de 20 años de edad, Soltero, natural de Ambalema, con Fecha de Nacimiento 06-12-2003, quien presenta lesiones por Arma de Fuego en el Ojo Derecho, exposición de Masa Encefálica, herida en labio superior sin orificio de salida, dejado a disposición de la Fiscalía 65 de Venadillo Tolima, actos urgentes atendido por fiscalía, móviles por esclarecer, Modalidad Sicariato.	Actores ilegales por determinar o en Investigación
07JULIO/2024	CABECERA MUNICIPAL	Calle 9 frente al Palacio Municipal se halla un Cuerpo sin Vida en la Vía Publica quien fue identificado como EDWIN FABIAN MANCILLA MARTINEZ con Cedula de Ciudadanía No. 1.106.712.510 de Ambalema, Nacido el 21 de	Por este hecho se logra capturar al señor JOAN STEVAN TRIVIÑO RAMÍREZ identificado con Cedula de Ciudadanía No.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		Enero de 1988, quien residía en el Barrio la Esperanza, Modalidad Sicariato.	1.105.780.805 de Honda Tolima, dejado a disposición de la Fiscalía 32 Local de Lérica Tolima actos urgente realizada por el CTI de Lérica Tolima.
18/FEBRERO/2023	Casco Urbano	En un establecimiento comercial se desato una riña que lamentablemente culmino en un femicidio, siendo la victima una mujer de 38 años de edad.	Intolerancia social
9/JULIO/2023	Casco Urbano	En un bar o cantina se ha producido un acto de sicariato en el que lamentablemente perdió la vida una persona de género masculino.	Venganza
5/AGOSTO/2023	Vereda Santa Helena	En la vereda Santa Helena, un estadero fue escenario de un acto de sicariato en el cual perdió la vida una persona de género masculino.	Intolerancia social
8/ AGOSTO/ 2023	Vereda Manantial	Vías públicas en la vereda el manantial se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Ajustes ilegales de cuentas
16/ AGOSTO/2023	Casco Urbano	En un establecimiento comercial se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Intolerancia social
7/SEPTIEMBRE/2023	Vereda Betulia	Dentro de un establecimiento de comercio se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Ajustes ilegales de cuentas
22/OCTUBRE/2023	Vereda Betulia	Dentro de un establecimiento de comercio se presenta homicidio de una persona de género femenino y otra de género masculino.	Ajustes ilegales de cuentas
13/NOVIEMBRE/2023	Vereda Lisboa	Vías públicas en la vereda Lisboa se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Intolerancia social
9/JULIO/2023	Casco Urbano	En un bar o cantina se ha producido un acto de sicariato en el que lamentablemente perdió la vida una persona de género masculino.	Venganza
5/AGOSTO/2023	Vereda Santa Helena	En la vereda Santa Helena, un estadero fue escenario de un acto de sicariato en el cual perdió la vida una persona de género masculino.	Intolerancia social
8/ AGOSTO/ 2023	Vereda Manantial	Vías públicas en la vereda el manantial se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Ajustes ilegales de cuentas
16/ AGOSTO/2023	Casco Urbano	En un establecimiento comercial se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Intolerancia social
7/SEPTIEMBRE/2023	Vereda Betulia	Dentro de un establecimiento de comercio se presenta homicidio de una persona de género masculino.	Ajustes ilegales de cuentas
16/08/2024	ANZOATEGUI	Por medio de drones estos artefactos de vuelo se detonaron al menos tres artefactos	Disidencias farc frente 26 de marzo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		explosivos contra la estación de Policía del municipio de Anzoátegui la zona en la que delinque el frente 26 del grupo armado. Usando drones hoy atacaron la estación de policía.	
ATACO	ATACO	ATACO	ATACO
2023	ATACO	• En el año 2023 se presentó un homicidio en la vereda El Paujil. • En el año 2023 se presentaron extorsiones a comerciantes en las diferentes veredas del Municipio. • En el año 2023 se presentó un homicidio y una desaparición forzada en la vereda el Brillante. • En el año 2023 se presentó un homicidio en los límites con Natagaima por parte de la delincuencia común. • Intento de Reclutamiento forzado de Menor -Remitido por la Defensoría del Pueblo (Fuente CIPRAT, 15 de junio del 2023). • El día 27 de octubre del 2023 se presentó un desplazamiento forzado de una persona de la vereda el Paujil hacia el casco urbano del municipio de Ataco. (Fuente CIPRAT, 16/11/2023).	
2024	ATACO	Extorsiones a comerciantes y amenazas desplazamientos forzados. EL 2 DE Agosto se presentó un atentado de las disidencias de las Farc en el municipio de Ataco, en una base militar". la afectación al militar se produjo en la caída del dron cargado con explosivos. Al parecer, al precipitarse el elemento se presentó una detonación, que provocó lesiones al militar en mención. Sin embargo, de acuerdo con los datos que entregaron desde el ente territorial, el joven no presentó heridas de gravedad. Además se resguardan en una escuela con niños vulnerando los derechos de los niños.	
COYAIMA	COYAIMA	COYAIMA	COYAIMA
Enero 17 2023	Kilómetro 14 de la vía castilla -Coyaima Tolima	Asesinaron con arma de fuego al contratista y ex oficial del ejército	Investigación



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Julio 7 2023	Entrada al municipio de Coyaima	Asesinato con arma de fuego, a ex militar retirado.	Grupos al margen de la Ley
Diciembre 9 2023	Kilómetro 3 vía ataco	Hallazgo del cuerpo sin vida de una persona de 65 años de sexo masculino	delincuente no identificada
Enero 21 2024	En el barrio la invasión	Asesinato a hombre de 48 años	Ciudadano civil
DOLORES	DOLORES	DOLORES	DOLORES
2023	DOLORES	1 Homicidio 2111 gramos de sustancias psicoactivas incautados 2 procesos por Violencia Sexual de NNA	
2024 ENERO	DOLORES	Amenaza a un firmante del Acuerdo de Paz residente en la zona rural del municipio. Reporte de la presencia de la estructura residual Darío Gutiérrez EMC- FARC	
2024 FEBRERO	DOLORES	Citaciones y entrega de panfletos con fines extorsivos a comerciantes y JAC por parte de la estructura residual Darío Gutiérrez EMC FARC Retención de un firmante de acuerdo de paz en zona rural del municipio. Extorsión a una docente en zona rural del municipio	
2024 MARZO	DOLORES	Operación defensiva por parte de ejército Nacional con el fin de bloquear el ingreso de la estructura residual Darío Gutiérrez EMC- FARC - dando de baja a (1) sujeto y un sujeto capturado Desplazamiento de dos (2) individuos por amenazas e intimidaciones Amenazas por medio de Whatsaaphacia el secretario de Gobierno2 procesos por Violencia Sexual de NNA	
2024 ABRIL	DOLORES	Dos homicidios en zona rural del municipio Amenazas e intimidaciones hacia el Alcalde Municipal. 12 procesos por Violencia Sexual de NNA	
2024 MAYO	DOLORES	Activación de la ruta de protección para el señor alcalde de municipio de dolores y el secretario de gobierno	
2024 JUNIO	DOLORES	Denuncia por amenaza e intimidaciones a un integrante de la unión patriótica	
2024 JULIO	DOLORES	Incautación de material de guerra en zona rural de municipio por parte del Ejército nacional.	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		Indicio de amenaza de artefacto explosivo dentro del casco urbano	
LIBANO	LIBANO	LIBANO	LIBANO
23 mayo de	Santa teresa	Se presenta acceso carnal violento contra	Padrastro
27 de mayo	Mza 14 casa 16	Se captura muchacho con esquizofrenia, el	Asesino con retardo mental
24 de sep.2023	Vda. Tarapacá	Se encuentran varias personas aledañas del sector en riña de gallos al salir se forma una discusión y un hombre con arma blanca agrede a otro el cual le quita la vida.	Riñas callejeras
25 de dic 2023	Casco urbano	Se presenta riña callejera al salir de se agrede aun hombre con arma blanca quien pierde la vida.	Riñas callejeras
01 de abril 2024	Invasión san José Casco urbano Líbano - Tolima	Se realizo la acción preventiva por perturbación a la posesión ley 1801 de 2016 art 81 el cual se capturaron 13 personas y 2 personas aprehendidas, este trabajo se realizó con presencia de todas las autoridades del municipio entre ellos secretario de gobierno, personería, en este hecho resultaron heridos dos agentes de la policía nacional del municipio.	Delincuencia común
05 de mayo 2024	Saravena Arauca	Amenazan a madre de menor de 14 años con reclutarlo, inmediatamente la mujer traslada el menor al corregimiento de convenio donde reside su abuela materna, quien se dirige al municipio de Libano donde se toman las medidas pertinentes se orienta para que la comisaria de familia realice la verificación de derechos y la custodia por parte de la abuela.	Grupo guerrillero
07 de mayo de 2024	Ramón maría Arana	Se presenta acceso carnal violento a menor al parecer el tío de la niña. Este hombre apareció muerto en hotel en Lérida.	Procedimiento causado por el mismo
06 de junio 2024	Dorada caldas	Llegaron al municipio tres adultos dos niños los cuales argumentan que un grupo guerrillero los amenazo, les quemaron las cosas ropa y quemaron la casa. La parte más cercana que encontraron fue Libano	Grupo guerrillero
8 de junio de 2024	Florencia	Familia conformada por la pareja y dosmenores de edad (niño – niña) los cuales Fueron amenazados que tenían quedesalojar su vivienda en San Vicente delCaguán, de allí se	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		trasladaron a Florencia Caquetá donde persistieron las amenazas llegando a quemar sus animales (perros, Gallinas, marranos) y se presentó el acceso carnal violento contra el hombre quien impidió que este hecho le sucediera a su esposa ocurriéndole a él.	Grupo guerrillero
23 junio de 2024	Santa Teresa	Amenazan a un grupo familiar por presunto robo, estas personas hacen parte de un cabildo o resguardo seis adultos 3 niños quienes se dirigen al municipio de Líbano hacen la declaración, finalmente se desplazan a la ciudad de Ibagué.	Grupo guerrillero
PALOCABILDO	PALOCABILDO	PALOCABILDO	PALOCABILDO
10 de marzo de 2023	Zona Urbano	Amenaza funcionario público	Sin identificar
19 de marzo de 2023	Zona Urbana	Amenaza a servidor público (y)	Sin identificar
17 de Junio de 2023	Zona Rural	Homicidio	Sin identificar
22 de julio de 2023	Zona Urbana	Homicidio de un hombre de aproximadamente 40 años.	Sin identificar
09 de septiembre de 2023	Zona Rural	Amenaza líder social	Sin identificar
29 de octubre de 2023	Zona Urbana	Desmanes en las elecciones de mandatarios, quema de votos, amenaza y ataques a los que se encontraban realizando el escrutinio	Sin identificar
26 de diciembre de 2023	Zona Rural	Homicidio	Sin identificar
30 de marzo de 2024	Zona rural	Homicidio	Sin identificar
16 de abril 2024	Zona Urbana	Amenaza a funcionario publico	Sin identificar
23 de abril de 2024	Zona Rural	Hurto y amenaza	Sin identificar
08 de mayo de 2024	Zona Rural	Hurto de motocicleta	Sin identificar
14 de mayo de 2024	Zona Urbana	Amenaza a ciudadano	Sin identificar
17 de mayo de 2024	Zona Urbana	Extorsión y amenaza	Sin identificar



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



21 de mayo de 2024	Zona Urbana	Extorsión	Sin identificar
22 de mayo de 2024	Zona Urbana	Amenaza	Sin identificar
24 y 29 de mayo 2024	Zona Urbana	Hurto de motos	Sin identificar
12 de junio de 2024	Zona Urbana	Extorsión	Sin identificar
13 de junio de 2024	Zona Urbana	Hurto	Sin identificar
13 de junio de 2024	Zona Urbana	Amenaza	Sin identificar
14 de junio de 2024	Zona Urbana	Extorsión	Sin identificar
25 de junio de 2024	Zona Urbana	Amenaza	Sin identificar
26 de junio de 2024	Zona Urbana	Amenaza	Sin identificar
27 de junio de 2024	Zona Urbana	Hurto	Sin identificar
03 y 04 de julio de 2024	Zona Urbana	Hurto	Sin identificar
PLANADAS	PLANADAS	PLANADAS	PLANADAS
06 de Mayo de 2023	Corregimiento de Gaitania	Se Incautó Material Estupefaciente 500 gramos de Mariguana	
23 de Mayo de 2023	Vereda Marquetalia en el corregimiento de Gaitania	Se ubicaron- destrucción de artefactos explosivos	
28 de Mayo de 2023	Barrio centro	Captura por Orden Judicial por receptación	
23 de Junio de 2023	Vereda La hacienda Corregimiento de Gaitania	Deposito Ilegal	
27 de Junio de 1023	Vereda el Progreso del corregimiento de Gaitania	Deposito Ilegal	
07 de Julio de 2023	Vereda Filadelfia corregimiento de Bilbao,	Homicidio Un joven que se identificaba como Julián Herrera Zapata fue asesinado en la Vereda Filadelfia corregimiento de Bilbao, según información de la comunidad, hombre armado lo había interceptado impactándoles varios disparo contra su humanidad	Se presumen que fue realizado por la disidencias de las Farc, haciendo limpieza social, ya que esta personas era consumidora de sustancia psicoactivas y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



			había realizado varios hurtos en la región.
09 de Julio de 2023	Barrio La Floresta	Captura flagrancia delito de violencia Intrafamiliar	
16 de Julio de 2023	vereda la estrella	Captura con orden judicial Fiscalía afirmó que el líder político, vendría ejerciendo actividades ilícitas en los municipios de Ataco y Planadas.	
17 de Julio de 2023	Barrio la Avenida	Captura flagrancia porte Ilegal de Armas	
26 de Julio	Vereda San Pablo	Captura Orden Judicial delito concierto para delinquir	
26 Julio de 2023	Vereda San Pablo	Captura Orden Judicial Trafico y Material Estupefacientes	
27 Julio de 2023	Vereda Jordán corregimiento de Gaitania	Captura Orden Judicial por extorsión	
28 de Agosto de 2023	Vereda Marquetalia	Deposito Ilegal	
15 de Agosto	Barrio Aeropuerto	Sometimiento a la Justicia	
17 de Agosto de 2023	Vereda la Estrella	Captura Orden Judicial, Delito concierto para delinquir y extorsión	
24 de Agosto de 2023	Corregimiento de Gaitania	Deposito Ilegal	
8 de Septiembre de 2023		Captura flagrancia por lesiones personales	
24 de Enero de 2024	Barrio Villa esperanza	Captura flagrancia por estupefaciente Marihuana	
18 de febrero de 2024		Captura flagrancia por lesiones personales arma Blanca	
29 de Febrero de 2024	Corregimiento de Gaitania	Destrucción de Granada	
16 de Abril de 2024	Vereda La Unión	Captura flagrancia por transportar estupefacientes	
8 de Junio de 2024	Barrio Las Brisas	Captura flagrancia por receptación	
30 de Junio de 2024	Planadas	Captura Orden Judicial RAEL, Extorsión	
003 de Julio	Planadas	Captura Orden Judicial RAEL por extorsión	
SAN LUIS	SAN LUIS	SAN LUIS	SAN LUIS



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



05/01/2023		ARTÍCULO 180. DESPLAZAMIENTO FORZADO ARBITRARIA	En materia de investigación. autores indeterminados
15/08/2023		ARTÍCULO 180. DESPLAZAMIENTO FORZADO	- En materia de investigación. autores indeterminados
26/03/2023	CENTRO	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SICARIATO
01/04/2023	VRDA. JAGUA FLOR	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	ATRACO
01/04/2023	VRDA. JAGUA FLOR	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	ATRACO
28/05/2023	LA CEIBA	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SICARIATO
08/07/2023	VRDA. SALITRE	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	RIÑAS
09/08/2023	BARTOLITO	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SICARIATO
06/2024	LIMONAR	ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	SICARIATO - En materia de investigación. autores indeterminados
12/4/2023	URBANA	ARTÍCULO 168. SECUESTRO SIMPLE	SELECTIVO, - En materia de investigación.
21/03/2023	URBANA	ARTÍCULO 182. CONSTREÑIMIENTO ILEGAL	-
04/04/2023	URBANA	ARTÍCULO 182. CONSTREÑIMIENTO ILEGAL	-
04/01/2023	CENTRO	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
16/01/2023	LA CEIBA	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
28/01/2023	LA CEIBA	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
28/01/2023	LA CEIBA	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
30/01/2023	NUEVO HORIZONTE	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



01/03/2023	SAN LUISITO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	DELINCUENCIA COMUN
01/03/2023	SAN LUISITO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	DELINCUENCIA COMUN
18/03/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	CONTRACTUAL
22/03/2023	CENTRO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CLASICA
25/03/2023	LA ESPERANZA	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CLASICA
17/04/2023	CENTRO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CLASICA
23/04/2023	LA CEIBA	ARTÍCULO 246. ESTAFA	COMPRA DE PRODUCTO O ELEMENTO
29/04/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
08/05/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	ACUERDO COMERCIAL
13/05/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	ACUERDO COMERCIAL
17/05/2023	CENTRO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CLASICA
22/06/2023	CENTRO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CARCELARIA
08/07/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
12/07/2023	VRDA. CAMPO ALEGRE	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CARCELARIA
04/08/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	ACUERDO COMERCIAL
30/10/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	ACUERDO COMERCIAL
11/11/2023	CENTRO	ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	CLASICA
12/11/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA
17/11/2023	CENTRO	ARTÍCULO 246. ESTAFA	PAQUETE CHILENO
28/11/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 246. ESTAFA	NO REPORTADA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



12/10/2023	BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	ARTÍCULO 365. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO,ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	-
SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL
28 Enero 2022	Zona del Paramo	Abligueato en la zona de 10 animales.	Caso Investigado por Maltrato Animal
06 Mayo 2024	Vereda Arenas	Realizar denuncias del tío de una menor quien presuntamente tomaba fotos íntimas mientras se duchaba, la amenazaba con publicirlas.	Familiares
13 Mayo 2023	Servidor Público en Santa Isabel por Hechos en el Centro Poblado Colon.	Una posible amenaza por presunto grupo al Margen de la Ley	Se prevé presencia de grupo, Isaías Pardo- Farc-Ap
10 junio 2024	Casco Urbano- Santa Isabel	Menor de 15 años de edad en estado de licor amiento con señor de 55 años, quien se realiza proceso de desintoxicación y se apertura Proceso PARD.	Adulto Mayor
Junio 2023	Casco Urbano- Santa Isabel	3 capturas acceso carnal violento con menor de edad de 14 años	
06 Abril 2024	Casco Urbano- santa Isabel	Fallecimiento por herida de arma de fuego	Ajuste de cuentas
27 Junio 2023	Centro Poblado Colon	Quien llego al Hospital del Municipio Carlos Torrente Llano Por Heridas de Bala y Remitido al Hospital Federico Lleras en Ibagué, donde fallece por causa de las Heridas.	Problemas Personales
Junio 2024	Casco Urbano- Santa Isabel	2 personas capturadas por orden judicial por el delito de tráfico y comercialización de esturficientes los cuales se encuentran en las instalaciones policiales ya que tienen media intramural	Venta de comercialización esturficientes en estaciones fijas
VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA
Abril 06 2023	Vereda Boqueroncito- Villahermosa Tolima	Hallazgo del cuerpo sin vida del señor Kevin Augusto Romero Sánchez de 23 años de edad.	Ciudadanos civiles



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Abril 20 2023	Vereda el Rubí, Inspección de San Juan del Losada, Macarena Meta	Desplazamiento forzado, amenaza y abandono y/o despojo forzado de tierras del señor José Leonidas Peña.	Grupos al margen de la Ley
Mayo 16 2023	Vereda Yarumal Villahermosa Tolima	Hallazgo del cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino	Ciudadanos Civiles
Mayo 17 2023	Vereda El Triunfo Villahermosa Tolima	Hallazgo del cuerpo sin vida sobre la vía terciaria.	Ciudadanos civiles
Diciembre 22 2023	Villahermosa Tolima	Amenaza y desplazamiento forzado de la señora Angélica María Gómez en compañía de su familia (tres integrantes)	Ciudadanos civiles
Junio 01 2024	Villahermosa Tolima	Amenaza de la señora Martha Cecilia Hernández en compañía de su familia (cinco integrantes)	Ciudadanos civiles
ALVARADO	ALVARADO	ALVARADO	ALVARADO



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Julio del 2023	Vereda San Juan de la China/Ibagué/Tolima	Amenaza y Desplazamiento Forzado, género masculino y N/A para grupo poblacional.	GAO
Agosto del 2023	Vereda Honduras, tambo/ Cauca.	Desplazamiento forzado y amenaza, de género femenino, y grupo poblacional indígena	GAO
Junio del 2023	Ibagué/Tolima	Amenaza y desplazamiento, de género femenino, N/A para grupo poblacional	GAO
Agosto del 2023	San Vicente del Caugan, caqueta	Amenaza y desplazamiento forzado, de género masculino. N/A para grupo poblacional	GAO
Octubre el 2022	Vereda los guayabos/Alvarado/Tolima	Amenaza, género femenino y N/A para grupo poblacional.	GAO
Diciembre del 2023	Alvarado/Tolima	Amenaza y desplazamiento Forzado, de género masculino y N/A para grupo poblacional	GAO
Noviembre del 2023	Vereda casitas/Alvarado/Tolima	Amenaza, de género masculino. N/A para grupo poblacional	GAO
Febrero del 2024	Bogotá DC	Amenaza y desplazamiento, de género femenino, y NA para grupo poblacional.	GAO
Octubre y noviembre del 2023	Vereda Tigra/Alvarado/Tolima	Amenaza y desplazamiento, de género femenino y N/A para grupo poblacional.	GAO
Enero del 2024	Vereda Totarito/Alvarado/Tolima	Amenaza y desplazamiento Forzado, de género femenino y N/A para grupo poblacional.	GAO
Enero del 2024	Vereda la guaruma/Alvarado/Tolima	Amenaza y desplazamiento forzado de género femenino y N/A para grupo poblacional	GAO
Febrero del 2024	Casco Urbano/Alvarado/Tolima	Amenaza, de género masculino, y N/A para grupo poblacional.	GAO
Enero del 2024	Corregimiento del Limón/Chaparral/ Tolima	Amenaza, de género masculino y N/A para grupo poblacional.	GAO



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Periodo de aplicación de la línea del tiempo	Lugar	Descripción breve de los hechos identificados como violaciones a los Derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal (Tener en cuenta la afectación por género (Hombres y mujeres) y grupos poblacionales y étnicos al momento de hacer la descripción).	Presunto Actor
2 de abril de 2024	CHAPARRAL	En Chaparral, Tolima, hay presencia de grupos al margen de la ley que han generado violencia, inseguridad y reclutamiento forzado. En corregimiento calarma se encontraron grafitis amenazando a los directivos de la Junta de acción comunal de la vereda Yaguara	
16 Agosto de 2024	ANZOATEGUI	El 16 de agosto en Anzoátegui, Tolima, en donde por medio de estos artefactos de vuelo se detonaron al menos tres artefactos explosivos contra la estación de Policía de la zona en la que delinque el frente 26 del grupo armado.	el frente 26 del grupo armado.
10 de Marzo de 2025	RIOBLANCO	alerta fue emitida por habitantes de la zona, quienes denunciaron la presencia de un camión con mensajes intimidantes del Frente Ismael Ruiz, bloqueando la vía que comunica el corregimiento de Herrera con la vereda Maracaibo y el casco urbano de Rioblanco. "La comunidad expresó su temor ante la posibilidad de que el vehículo estuviera cargado con explosivos.	Frente Ismael Ruiz
31 de Marzo 2025	RIOBLANCO	Una camioneta de la empresa de transporte público Cointrasur de Chaparral, que había sido robada días atrás en el sur del Tolima, fue incendiada por sus captores en la zona rural de Rioblanco, más arriba del sector de Peñas Blancas. Según información preliminar, el vehículo fue robado por un grupo armado ilegal, que exigía el pago de hasta \$300 millones para su devolución. Ante la negativa de la empresa de acceder a la extorsión, los delincuentes optaron por incinerarlo, dejándolo en pérdida total.	Grupo al margen de la ley
01/02/2025	ROVIRA	Fuertes combates entre tropas del Ejército y las disidencias de las Farc al mando de alias 'Calarcá' tienen lugar desde la mañana, en zona rural del municipio. De acuerdo con las primeras versiones del hecho, son tropas de la Quinta División del Ejército las que se enfrentan a delincuentes pertenecientes a la estructura 'Yair Martínez' de las disidencias de las Farc. En medio del hecho dos delincuentes al mando de alias 'Calarcá' fueron abatidos por las autoridades.	Acciones Armadas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



05/02/2025	LIBANO	Con preocupación las comunidades situadas en zona rural del municipio de Dolores, ubicado al suroriente del departamento del Tolima, han denunciado presiones por parte de presuntos integrantes de las disidencias de las Farc, que hacen presencia en la zona, para que accedan a un proceso de carnetización y caracterización.	Amenazas e Intimidaciones
07/02/2025	ROVIRA	En un exitoso operativo, el Gaula de la Policía de Tolima, en coordinación con la SIJIN y el SIPOL DETOL, logró rescatar al ingeniero civil Pedro Daniel Solano, de 40 años, quien había sido secuestrado por un grupo autodenominado Nueva Generación.	Acciones Institucionales
07/02/2025	DOLORES	Durante la Cumbre de Gobernadores, celebrada en Villa de Leyva, la gobernadora del Tolima, Adriana Matiz, lanzó una fuerte advertencia sobre el reclutamiento de menores en grupos armados ilegales. Su preocupación se centra en un hallazgo alarmante: la existencia de una escuela clandestina de adoctrinamiento en el corregimiento de Herrera, donde niños y adolescentes eran entrenados para la guerra.	Vinculación de NNAJ a actividades asociadas al conflicto armado
12/02/2025	ESPINAL	Fuertes combates entre tropas del Ejército y las disidencias de las Farc al mando de alias 'Calarcá' tienen lugar desde la mañana, en zona rural del municipio. De acuerdo con las primeras versiones del hecho, son tropas de la Quinta División del Ejército las que se enfrentan a delincuentes pertenecientes a la estructura 'Yair Martínez' de las disidencias de las Farc. En medio del hecho dos delincuentes al mando de alias 'Calarcá' fueron abatidos por las autoridades.	Acciones Armadas
21/02/2025	RIOBLANCO	Con preocupación las comunidades situadas en zona rural del municipio de Dolores, ubicado al suroriente del departamento del Tolima, han denunciado presiones por parte de presuntos integrantes de las disidencias de las Farc, que hacen presencia en la zona, para que accedan a un proceso de carnetización y caracterización.	Amenazas e Intimidaciones
01/02/2025	ROVIRA	En un exitoso operativo, el Gaula de la Policía de Tolima, en coordinación con la SIJIN y el SIPOL DETOL, logró rescatar al ingeniero civil Pedro Daniel Solano, de 40 años, quien había sido secuestrado por un grupo autodenominado Nueva Generación.	Acciones Institucionales
05/02/2025	LIBANO	Durante la Cumbre de Gobernadores, celebrada en Villa de Leyva, la gobernadora del Tolima, Adriana	Vinculación de NNAJ a



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		Matiz, lanzó una fuerte advertencia sobre el reclutamiento de menores en grupos armados ilegales. Su preocupación se centra en un hallazgo alarmante: la existencia de una escuela clandestina de adoctrinamiento en el corregimiento de Herrera, donde niños y adolescentes eran entrenados para la guerra.	actividades asociadas al conflicto armado
07/02/2025	ROVIRA	Fuertes combates entre tropas del Ejército y las disidencias de las Farc al mando de alias 'Calarcá' tienen lugar desde la mañana, en zona rural del municipio. De acuerdo con las primeras versiones del hecho, son tropas de la Quinta División del Ejército las que se enfrentan a delincuentes pertenecientes a la estructura 'Yair Martínez' de las disidencias de las Farc. En medio del hecho dos delincuentes al mando de alias 'Calarcá' fueron abatidos por las autoridades.	Acciones Armadas
		Con preocupación las comunidades situadas en zona rural del municipio de Dolores, ubicado al suroriente del departamento del Tolima, han denunciado presiones por parte de presuntos integrantes de las disidencias de las Farc, que hacen presencia en la zona, para que accedan a un proceso de carnetización y caracterización.	Amenazas e Intimidaciones
02/05/2025	IBAGUE	Las autoridades confirmaron la desarticulación del grupo de delincuencia común organizada denominado 'Los Fintas', que se dedicaba a la extorsión bajo la modalidad de falso servicio.	Acciones Institucionales
03/05/2025	RIOBLANCO	Soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13, FUDRA N.º 5, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en apoyo a la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante órdenes de allanamiento, capturaron a alias el Negro y a alias Avilés, sujetos que hacían parte de las redes de apoyo al terrorismo del GAO-r Frente Ismael Ruiz.	Acciones Institucionales
09/05/2025	MELGAR	Soldados del Batallón de Infantería N.º 18 Coronel Jaime Rooke, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en articulación con el CTI de la Fiscalía, lograron la captura de tres presuntos integrantes del GDO La Colorada, entre ellos su cabecilla alias Kika.	Acciones Institucionales
13/05/2025	LERIDA	Un firmante de paz fue asesinado en zona rural en el norte del Tolima. Se trata de Israel Cifuentes Guerrero quien fue atacado a tiros junto a otra persona en la vereda El Silo del corregimiento de Lérida. Por estos hechos, la Policía Nacional no entregó mayores detalles.	Homicidios



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



13/05/2025	PLANADAS	Soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13, Fudra N.º 5, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con el Gaula de la Policía, capturan a un sujeto que haría parte del grupo armado organizado residual Frente Ismael Ruiz, y quien estaría encargado de extorsionar a los habitantes del sur del Tolima.	Acciones Institucionales
14/05/2025	IBAGUE	Soldados del Gaula Militar Tolima, mediante orden judicial, realizaron la captura de un sujeto en Ibagué, por el presunto delito de extorsión agravada. El detenido fue puesto a disposición de la fiscalía general de la Nación.	Acciones Institucionales
29/05/2025	SAN ANTONIO	En una operación conjunta llevada a cabo en el municipio, las autoridades lograron la captura de alias Héctor, señalado cabecilla de las redes de apoyo al terrorismo del frente Ismael Ruiz, una estructura vinculada a las disidencias de alias Iván Mordisco.	Acciones Institucionales
02/05/2025	IBAGUE	Las autoridades confirmaron la desarticulación del grupo de delincuencia común organizada denominado 'Los Fintas', que se dedicaba a la extorsión bajo la modalidad de falso servicio.	Acciones Institucionales
03/05/2025	RIOBLANCO	Soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13, FUDRA N.º 5, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en apoyo a la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante órdenes de allanamiento, capturaron a alias el Negro y a alias Avilés, sujetos que hacían parte de las redes de apoyo al terrorismo del GAO-r Frente Ismael Ruiz.	Acciones Institucionales
09/05/2025	MELGAR	Soldados del Batallón de Infantería N.º 18 Coronel Jaime Rooke, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en articulación con el CTI de la Fiscalía, lograron la captura de tres presuntos integrantes del GDO La Colorada, entre ellos su cabecilla alias Kika.	Acciones Institucionales
13/05/2025	LERIDA	Un firmante de paz fue asesinado en zona rural en el norte del Tolima. Se trata de Israel Cifuentes Guerrero quien fue atacado a tiros junto a otra persona en la vereda El Silo del corregimiento de Lérica. Por estos hechos, la Policía Nacional no entregó mayores detalles.	Homicidios
13/05/2025	PLANADAS	Soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13, Fudra N.º 5, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con el Gaula de la Policía, capturan a un sujeto que haría parte del grupo armado organizado residual Frente Ismael	Acciones Institucionales



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



18/09/2025	Suárez	La Policía Nacional en el Tolima logró la incautación de 16 kilogramos de clorhidrato de cocaína, que eran transportados en un vehículo de servicio público. El procedimiento se llevó a cabo en la vía que conecta a Girardot con Bogotá.	El Nuevo Dia
19/09/2025	Chaparral	Tropas del Batallón de Infantería N.º 17 General Domingo Caicedo, adscrito a la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional, propinaron un golpe estratégico a las redes de apoyo al terrorismo, con la captura de alias Tito, cabecilla principal de la red de apoyo al terrorismo (RAER), del GAO-r Frente 57 Yair Bermúdez, junto a tres integrantes identificados como alias Virgelio, alias Rodolfo, detenidos en las veredas La Marina y San José de Las Hermosas.	Ejercito Nacional de Colombia
24/09/2025	Ibagué	Un integrante de un grupo armado organizado se entregó de forma voluntaria a tropas del Gaula Militar Tolima, en la ciudad de Ibagué. El sujeto, que delinquía en los límites de los departamentos de Cauca, Huila y Tolima, manifestó estar cansado de huir de las operaciones militares.	El Nuevo Dia
14/10/2025	Guamo	La Fiscalía Seccional Tolima reveló que como Jorge Esgardo Eslava Pinzón, Sebastián José Camargo Álvarez e Iván Darío Esterilla Ordóñez fueron identificados los presuntos responsables de transportar a dos adolescentes de 17 años que habrían sido reclutados en Nariño y serían entregados a una estructura armada ilegal en Tolima.	Caracol Radio
23/10/2025	Roncesvalles	Hasta la vereda Tolda Vieja, soldados del Gaula Militar Tolima, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, logran la captura de alias Arley o el Paisa, del grupo armado organizado residual Frente Joaquín González, quien sería el segundo cabecilla y jefe de finanzas.	El Nuevo Dia
04/11/2025	Rovira	En la vereda Tuamo, llegaron los soldados del Gaula Militar Tolima, de la Sexta Brigada, en coordinación con el Gaula de la Policía Tolima y el apoyo del Comando Aéreo de Combate N.º 4, quienes lograron la captura de dos integrantes del anillo de seguridad del cabecilla del grupo armado organizado residual (GAO-r) Frente Joaquín González, alias Marcos, momentos en que se encontraban asegurando uno de los puntos a donde se esperaba la llegada de este sujeto.	Ejército Nacional de Colombia
10/11/2025	Ibagué	Tras la presión ejercida por las tropas del Ejército Nacional entre las zonas rurales de Ibagué y Rovira, en el Tolima, se entregó a las autoridades el tercer	El Nuevo Día



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		cabecilla y financiero del frente Ismael Ruiz de las disidencias de las Farc.	
11/11/2025	Líbano	Petición instaurada por la Fundación Creando Esperanzas, mediante la cual se pone en conocimiento la desaparición del señor Camilo Cárdenas Palacio, ocurrida presuntamente el 29 de agosto de 2025 en el municipio del Líbano, departamento del Tolima.	Unidad para las Víctimas - UARIV
20/11/2025	Coyaima	El procedimiento se adelantó en la vía nacional Neiva–El Espinal, sector de Castilla, donde los policías realizaban actividades de prevención y control. En este punto se materializó la captura de alias “Risas”, presunto cabecilla de la comisión armada del GAO residual Gerónimo Galeano, con injerencia en el municipio de San Antonio.	Policía Nacional de Colombia
26/11/2025	Ibagué	La Policía Nacional, en articulación con la Fiscalía General de la Nación, logró la desarticulación del Grupo de Delincuencia Común Organizado “Los Mostros”, estructura criminal dedicada al tráfico de estupefacientes en la Comuna 1.	Policía Nacional de Colombia
28/11/2025	San Antonio	Un golpe contundente dio el Batallón de Infantería N.º 17 General Domingo Caicedo, de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional y la Fuerza Aeroespacial, contra el Bloque Central Isaías Pardo, redes de apoyo al terrorismo (RAER), del GAO-r Frente Ismael Ruiz, Comisión San Antonio, por medio de una orden de allanamiento de la Fiscalía 164 contra las organizaciones criminales, que permitió la captura de alias el Tuerto y alias John.	Ejército Nacional de Colombia
07/12/2025	Chaparral	Un hostigamiento del GAO r disidentes de las Farc contra unidades de la Policía se registró en el corregimiento El Limón, sur del departamento del Tolima. El hecho generó preocupación entre las autoridades locales y departamentales, que calificaron la acción como una amenaza directa a la estabilidad de la región.	Blu Radio
07/12/2025	San Antonio	A la cárcel fue enviado José Ignacio Bustos Ruiz, alias Zarco, presunto cabecilla de las disidencias de las Farc y señalado como responsable de una ola de homicidios en Tolima que dejó 13 personas muertas, entre ellas un firmante de paz.	RCN Radio
09/12/2025	Planadas	Hasta la vereda La Florecita, llegaron los soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13 de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional, donde	Ejército Nacional de Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		ubicaron un depósito ilegal perteneciente al grupo armado organizado residual Frente Ismael Ruiz.	
12/12/2025	Rioblanco	El Ejército Nacional propinó un contundente golpe a las estructuras criminales vinculadas a las disidencias de las Farc al incautar un cargamento de 350 kilos de marihuana perteneciente al GAO-r Frente Ismael Ruiz, organización bajo el mando de 'Iván Mordisco'. El decomiso, cuyo valor comercial supera los \$747 millones, se llevó a cabo en zona rural del municipio, en límites entre el Tolima y el Valle del Cauca.	Blu Radio
16/12/2025	Flandes	Apareció un presunto elemento explosivo alusivo al Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el puente elevado, ubicado en la vía que conduce de Flandes a El Espinal, en el centro del Tolima. De acuerdo con el mayor José Luis Mora, comandante del Distrito Dos Alto Magdalena Cundinamarqués, el hallazgo de un elemento similar a una caneca o cilindro obligó al cierre parcial de esta vía nacional.	Caracol Radio
17/12/2025	Chaparral	La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) reportó algunos de los primeros hallazgos identificados en el cementerio San Juan Bautista, donde encontraron los cadáveres de 15 personas que habían sido reportadas como desaparecidas.	Caracol Radio
19/12/2025	Rioblanco	Gracias a los permanentes controles realizados por soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.º 13 de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional, sobre la vía que conduce del corregimiento de Herrera al municipio de Rioblanco, en desarrollo de actividades de registro y control a un vehículo de servicio intermunicipal, fueron ubicadas dos tulas que contenían una sustancia vegetal con características similares a la marihuana.	Ejército Nacional de Colombia
21/12/2025	Ataco	De acuerdo con información de inteligencia, se advierte que estructuras de disidencias de las Farc, asociadas a alias Mordisco y Calarcá, estarían planeando posibles acciones armadas durante la temporada de Navidad y fin de año contra estaciones de Policía en el sur del Tolima. Los municipios en posible riesgo serían Planadas, Chaparral, Ataco y Rioblanco, donde se teme el uso de cilindros bomba y drones para atacar instalaciones policiales, especialmente en zonas rurales.	Unidad para las Víctimas - UARIV
22/12/2025	Flandes	El homicidio de Cristian Camilo Carvajal Yate, de 35 años, sargento segundo del Ejército Nacional, en	Caracol Radio



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		el barrio La Ceiba, cuando dos hombres en motocicleta llegaron hasta la vivienda del suboficial y le dispararon en repetidas ocasiones.	
22/12/2025	San Antonio	Gracias a labores de inteligencia militar, tropas del Batallón de Infantería N.º 18 Coronel Jaime Rooke, orgánico de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional, lograron la ubicación de un depósito ilegal de explosivos perteneciente al grupo armado organizado residual (GAO-r) Frente Joaquín González, estructura disidente bajo el mando de alias Calarcá.	Ejército Nacional de Colombia
26/12/2025	San Antonio	Adelantaron diligencias de allanamiento y registro, que llevaron a la captura de tres integrantes del GAO-r Frente Gerónimo Galeano, del bloque central Isaías Pardo, entre ellos alias Libardo o Alexander, identificado como cabecilla de la comisión de finanzas y tercer cabecilla de esta estructura criminal.	Ejército Nacional de Colombia
1/03/2026	Planadas	En el sector de Puente de La Hacienda, tuvo lugar el hallazgo de un cilindro que, al parecer, simulaba estar cargado con explosivos y con distintivos propios de las FARC .	SAT
04/01/2026	Ibagué	En desarrollo de operaciones militares orientadas a proteger a la población civil y debilitar las estructuras armadas ilegales que delinquen en el departamento del Tolima, el Ejército Nacional logró la captura en flagrancia de tres presuntos integrantes del grupo armado organizado residual (GAO-r) Frente Joaquín González, estructura asociada a las disidencias lideradas por alias Calarcá, las cuales buscan expandir su accionar criminal en el centro-occidente de la región.	El Nuevo Día (Ibagué)
10/01/2026	Rioblanco	En la vereda Las Mercedes, llegaron soldados del Batallón de Despliegue Rápido N.13 de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, quienes, gracias a información de inteligencia militar lograron la ubicación de dos bultos que contenían marihuana. El alcaloide había sido escondido en un punto de esta vía rural para ser recogido por integrantes del GAO-r frente Ismael Ruiz.	El Nuevo Día (Ibagué)
20/01/2026	San Luis	Preocupación ha generado un video divulgado en redes sociales en el que tres hombres, al parecer fuertemente armados, amenazan con atentar contra la integridad de 18 personas. En dicho video, los hombres se identifican como integrantes del Frente José Alfredo Cuenca del Ejército Gaitanista de Colombia, también denominado Clan del Golfo.	Caracol Radio



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



25/01/2026	Chaparral	Las autoridades procedieron a la inutilización de siete excavadoras, tres motores industriales, una draga, una planta eléctrica industrial y una motobomba. La operación impactó de forma directa las finanzas del Estado Mayor Central, Frente Ismael Ruiz, de las disidencias de 'Iván Mordisco'.	El Tiempo
04/02/2026	Chaparral	La campaña electoral en el Tolima entró en una fase de especial atención institucional, luego de que varios candidatos a la Cámara de Representantes y al Senado recibieran, vía WhatsApp, un mensaje atribuido a Jhan Carlos Rodríguez Masmela, alias 'Chapolo', señalado comandante del bloque Isaías Pardo del Frente Ismael Ruiz de las Farc en esta región del país.	Blu Radio
8/02/2026	Ataco	captura de una persona, tras una operación de las FFMM en inmediaciones de la vereda Berlín. Donde se incauta una pancarta alusiva a Bloque Central de las FARC munición, radios, entre otros	SAT
07/02/2026	Rioblanco	Momentos de alta tensión y temor se registraron en el sur del Tolima luego del hallazgo de un presunto cilindro bomba instalado en plena vía que comunica al municipio de Rioblanco con el corregimiento de Herrera, en el sector conocido como La Cascada, lo que obligó a la suspensión total del tránsito vehicular.	El Nuevo Día (Ibagué)
27/02/2026	Rovira	Soldados del Batallón de Infantería N.18 coronel Jaime Rooke, de la Sexta Brigada, lograron la neutralización de acciones terroristas tras la destrucción controlada de múltiples artefactos explosivos en la vereda El Real, al parecer instalados por el grupo armado organizado residual (GAO-r) Bloque Jorge Suárez Briceño, Estructura Joaquín González. En total son 43 dispositivos explosivos improvisados que serían activados para atacar la Fuerza Pública desplegada en la zona y para afectar la tranquilidad de los habitantes del suroccidente del Tolima.	El Nuevo Día (Ibagué)
28/02/2026	Coyaima	El terror se apoderó del resguardo indígena Guadualito, donde llegaron hombres armados y dispararon indiscriminadamente contra integrantes de la comunidad. El secretario de Seguridad y Orden Público del Tolima, Alfredo Bocanegra, reveló que las autoridades indígenas les informaron sobre el homicidio de dos hombres, quienes al parecer serían hermanos de la gobernadora del resguardo, habitado por indígenas del pueblo Pijao.	Caracol Radio



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



04/02/2026	Chaparral	La campaña electoral en el Tolima entró en una fase de especial atención institucional, luego de que varios candidatos a la Cámara de Representantes y al Senado recibieran, vía WhatsApp, un mensaje atribuido a Jhan Carlos Rodríguez Masmela, alias 'Chapolo', señalado comandante del bloque Isaías Pardo del Frente Ismael Ruiz de las Farc en esta región del país.	Blu Radio
1/03/2026	Ataco (veredas Anaime y Madroñal)	En menos de 48 horas fueron asesinados tres hombres en zona rural de Ataco, dos hallados muertos con arma de fuego y un tercero que falleció tras ser atacado y trasladado a un hospital.	caracol
03/*2026	Rioblanco	Momentos de alta tensión y temor se registraron en el sur del Tolima luego del hallazgo de un presunto cilindro bomba instalado en plena vía que comunica al municipio de Rioblanco con el corregimiento de Herrera, en el sector conocido como La Cascada, lo que obligó a la suspensión total del tránsito vehicular.	El Nuevo Día (Ibagué)
6/03/2026	Rioblanco	Reportan la aparición de un cilindro que, al parecer, simulaba estar cargado con explosivos y con grafitis alusivos al Frente Ismael Ruíz de las FARC en inmediaciones del sector de La Cascada, en la vía que conduce hacia el corregimiento de Herrera.	Caracol
08/03/2026	Ataco	Triple homicidio en la vía que conduce del casco urbano de Ataco al corregimiento de Santiago Pérez.	caracol
25/03/2026	Rioblanco Sur del departamento del Tolima	Amenaza realizada por alias "Chapolo" a los equipos del programa EBAS del Ministerio de Salud por medio de un audio.	SAT

HECHOS VICTIMIZANTES ACUMULADO
A corte 28/02/2025
Fuente RNI





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



MUNICIPIO_DEC	HECHO	CANT
IBAGUE	Amenaza	42
IBAGUE	Desaparición forzada	3
IBAGUE	Desplazamiento forzado	361
IBAGUE	Delitos contra la libertad y la integridad sex	2
LERIDA	Amenaza	1
LIBANO	Desplazamiento forzado	47
LIBANO	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1
MELGAR	Desplazamiento forzado	2
ORTEGA	Amenaza	1
ORTEGA	Desplazamiento forzado	6
ROVIRA	Desplazamiento forzado	5
ESPINAL	Desplazamiento forzado	1
MURILLO	Desplazamiento forzado	1
PLANADAS	Amenaza	4
CHAPARRAL	Amenaza	19
CHAPARRAL	Desplazamiento forzado	26
CHAPARRAL	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1
NATAGAIMA	Amenaza	4
NATAGAIMA	Desplazamiento forzado	5
ANZOATEGUI	Amenaza	1
ANZOATEGUI	Desplazamiento forzado	1



Fuente: Red Nacional de Información - RNI –

HECHO VICTIMIZANTES 2025

Se anexa tabla al plan como anexo.

5.2. Variables de Análisis de Riesgo

Intereses relacionados con la disputa violenta del territorio (IDT): economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, otros proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando).

5.2.1 Dinámicas Territoriales

Identificar las características específicas del municipio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.

Rasgos territoriales: condiciones geográficas y físico-bióticas

- **Topografía** (Describir si la zona es montañosa, escarpada, Ondulado, u otra

Bosque seco tropical, la primera una plana el valle seco del río Magdalena que lo recorre de norte a sur y otra de laderas que forma la vertiente oriental de la Cordillera Central y occidental de la Cordillera Oriental.

El departamento del Tolima situado en la región ecuatorial, no presenta ciclo estacional, pero disfruta de todos los niveles térmicos de montaña. Con cumbres nevadas a más de 5.000 metros de altitud con las temperaturas bajo cero como el Nevado del Huila, el Nevado del Tolima, y le pertenecen el Parque Nacional Natural Las Hermosas, Parque Natural Nevado del Huila, y zonas calurosas, en amplios valles por debajo de los 400 metros de altitud que alcanzan valores térmicos superiores de 40 grados C. El departamento del Tolima está definido por dos tipos de regiones geográficas: la primera una plana el valle seco del río Magdalena que lo recorre de norte a sur y otra de laderas que forma la vertiente oriental de la Cordillera Central y occidental de la Cordillera Oriental.



- **Configuración de la zona**

Urbana: 69%

Rural: 31 %

- **Accesibilidad (aislamiento vías, acceso a centros administrativos) /Describir**

Para ingresar a Ibagué, capital del departamento se cuenta con conexión a otros departamentos con vías nacionales en buen estado. Se cuenta con un aeropuerto con conexiones nacionales. Ya al interior de los municipios las conexiones viales son variables por cuanto la topografía incluso muchas veces afecta la calidad de las vías.

- **Medios de Comunicación /Telefónico, Personal , correo , internet, otro (describir)**

A nivel de la capital se cuenta con acceso a todos los servicios, no sucede igual en los municipios donde persisten dificultades de acceso si se tiene en cuenta que estos tienen territorios con mayor extensión rural. Con ocasión de la pandemia se han hecho visibles las dificultades de conexión especialmente a internet por la alta demanda que se presenta.

- **Medios de transporte (Aéreo, terrestre, fluvial. Ferroviario)**

Como se explicó anteriormente aéreo a la capital terrestre a los municipios

Acceso a Servicios

- **Tipo de Educación¹²**

Alfabetismo: 91,6%

Analfabetismo: 8.40%

Tasa de Deserción Escolar: 3,96%

¹² Plan de desarrollo “El Tolima Nos Une” 2020 -2023. Pág: 274.



Niños y niñas vinculados a educación formal:

Es importante anotar, que entre los años 2015-2018, las proyecciones de población en edad escolar (5 a 16 años) corresponden a las del CENSO 2005, las cuales variaron significativamente con la aplicación del nuevo CENSO 2018, por lo tanto, no es posible comparar ni establecer tendencias con este último año. Con estas nuevas cifras para el departamento del Tolima sin Ibagué, la población en edad escolar por nivel educativo para cursar el grado de transición, en edad de 5 años, es de 12.559 niñas y niños, en edad de básica primaria (6 a 10ª años) 65.213 niñas y niños, en edad de básica secundaria (11 a 14 años) 54.565 adolescentes y en edad de media (15 y 16 años) 27.692 adolescentes, para un total de **160.029** niños, niñas y adolescentes.

- **Empleo**

Empleo Formal: 5.3 %

Empleo Informal: 79,4 %

Tasa de desempleo: 15.3% (97.000 personas sin empleo).

Características territoriales: Descripción específica del territorio de análisis.		
Rasgos geográficos		El Departamento de Tolima, cuenta con una superficie de 23.562 km ² y está ubicado en el centro Del país, limitando con los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieves volcánicos.
Acceso del territorio		Para ingresar a Ibagué, capital del departamento se cuenta con conexión a otros departamentos con vías nacionales en buen estado. Se cuenta con un aeropuerto con conexiones nacionales. Ya al interior de los municipios las conexiones viales son variables por cuanto la topografía incluso muchas veces afecta la calidad de las vías.
Rasgos poblacionales: Características de la población presente en el municipio de análisis.		
Tipos de población: Señalar	de y	Está conformado por 47 municipios, incluyendo su capital, Ibagué, que es un municipio lleno de cultura, folclore, danzas y música que brindan eventos y festividades que llenan a los



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



describir las poblaciones asentadas en el municipio de análisis, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, de género, composición étnica, grupos sociales.	tolimenses de orgullo. Cuenta con 1.339.998 habitantes según proyecciones a 2020 del DANE. El 40% de la población se ubica en Ibagué, que cuenta, para el 2020, con una población de 541.101 habitantes. El municipio de Espinal concentra el 5% del total de la población del departamento y Chaparral el 4%. El resto de población está distribuida en los demás municipios del departamento. Del total de la población del departamento, el 69% se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y el 31% en centros poblados o en el área rural. La distribución por género es la siguiente: Hombres: 49% y Mujeres: 51%. Analizando la población del Tolima por edades quinquenales, se evidencia que la franja poblacional Con mayor porcentaje en la pirámide es la de 15 a 19 años, seguida por la población de 20 a 24 años y de 10 a 14 años. Esto evidencia que nuestra población es joven, lo que nos impone un gran reto para diseñar e implementar políticas públicas y programas que permitan generar oportunidades para estas franjas poblacionales. La población por pertenencia étnica asciende a 71.343 personas, distribuidas de la siguiente manera: Indígenas 55.367; 15.766 afrodescendientes, Raizales: 65; Rom: 25.
Se presentan disputas territoriales entre diversos grupos sociales.	NO
Se evidencian violencias contra grupos de especial protección constitucional.	SI. Estas violencias están consignadas en las Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Con mayor incidencia en: Líderes/líderesas sociales, NNA, Indígenas, Población LGBTI, Reincorporados, ambientalistas, entre otros.

Procesos Políticos e institucionales



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Partido Político predominante en la zona	CONSERVADOR										
Partido político del Gobernador de la zona de análisis	CONSERVADOR										
¿El Partido Político del Gobernador cuenta con Mayorías en el concejo?	SI.										
¿Se presentan conflictos en el municipio de análisis relacionados con la participación política?	Si										
Economía: Contexto económico territorial											
Principales actividades económicas	Agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca. Industrias Manufactureras. Comercio Construcción Transporte Alojamiento y servicios de comida. Información y comunicaciones										
Recursos naturales en explotación y/o proyectos o megaproyectos	Definir los proyectos o megaproyectos de explotación de recursos naturales que se estén desarrollando o por desarrollar (energía, vías, hidrocarburos, agro, etc.) <table border="1"> <tr> <td>Hidroeléctrica en el Río Ambeima</td><td>Chaparral La Marina</td></tr> <tr> <td>Hidroeléctrica Amoya.</td><td>Chaparral</td></tr> <tr> <td>Megaminería municipio en concesión para la explotación del oro, cobre, plata, platino, plomo y zinc.</td><td>Ibagué¹³</td></tr> <tr> <td>Interconexión Eléctrica De Sales Y Alférez.</td><td>Herrera (Tolima)</td></tr> <tr> <td>Concesiones mineras a la Anglo Gold Ashanty en los Ríos Saldaña, Anamichú, Hereje.</td><td>Rioblanco</td></tr> </table>	Hidroeléctrica en el Río Ambeima	Chaparral La Marina	Hidroeléctrica Amoya.	Chaparral	Megaminería municipio en concesión para la explotación del oro, cobre, plata, platino, plomo y zinc.	Ibagué ¹³	Interconexión Eléctrica De Sales Y Alférez.	Herrera (Tolima)	Concesiones mineras a la Anglo Gold Ashanty en los Ríos Saldaña, Anamichú, Hereje.	Rioblanco
Hidroeléctrica en el Río Ambeima	Chaparral La Marina										
Hidroeléctrica Amoya.	Chaparral										
Megaminería municipio en concesión para la explotación del oro, cobre, plata, platino, plomo y zinc.	Ibagué ¹³										
Interconexión Eléctrica De Sales Y Alférez.	Herrera (Tolima)										
Concesiones mineras a la Anglo Gold Ashanty en los Ríos Saldaña, Anamichú, Hereje.	Rioblanco										
Uso y Tenencia de la Tierra											
¿Describir Cuáles y Dónde?											
Sustitución Cultivos ilícitos	El departamento no está focalizado dentro del programa PNIS										
Cultivos de uso ilícito	No										

¹³ Agencia Nacional Minera – Fecha de Corte: 16 de marzo de 2016



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Se adelantan procesos de Restitución de Tierras	Si. Existen 39 zonas micro focalizadas, que abarcan 6738 predios, en 26 municipios, que dan respuesta a 806 solicitudes con demanda de ruta individual. Sentencias: 432. No existen órdenes de restitución con sentencias étnicas ¹⁴ .
Se adelantan Procesos de Retornos y Reubicaciones	Si. Valle de San Juan, Líbano, Lérída, Chaparral, Armero guayabal, Icononzo, Ibagué Rovira Natagaima, palo cabildo, Coyaima, Ataco.
Reparación colectiva	Valle de San Juan y Ataco.
Solicitudes de Restitución	806 solicitudes con demanda de ruta individual

Conflictos en el territorio

Tipo de Conflicto	¿Dónde?
Conflictos por uso y apropiación de la tierra	No existen
Control a las rentas de sectores Productivos	No se presenta
Conflictos por uso y apropiación del Agua	Si en municipios como Chaparral, Rioblanco y Roncesvalles.
Conflictos de Poder o representación	No se presenta
Conflictos económicos	La gente dada la crisis económica se verá abocada a préstamos como gota gota, incremento de la delincuencia común entre otras afectaciones.
Conflictos por erradicación de cultivos uso ilícito	No se evidencia
Conflictos Políticos	No hay
Conflictos Interétnicos e interculturales	No se presentan

5.2.2 Dinámicas de Violencia

¹⁴ Información Unidad de Restitución de Tierras-Tolima. Septiembre 2020.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaria del Interior



Consultada la Red Nacional de Información para el departamento se tiene las siguientes cifras

Por Hechos Victimizantes Desagregado¹⁵

Cifras de Enfoque Diferencial corte a SEPTIEMBRE 30 de 2024				
VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
355.115	225.843	215.911	191719	430.101



¹⁵ Fuente red Nacional de Información marzo 2021



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Estructuras que Ejercen Violencia: Definir y caracterizar los actores armados ilegales que estén ejerciendo violencias en el municipio de análisis.		
Actor Armado – características	Intereses en disputa del Actor armado ilegal	Zonas de interés del accionar del actor armado ilegal
<i>Delincuencia común, Actores ilegales no organizados (Posiblemente Héroes del Valle en relación con la oficina de envigado u organizaciones de las dinámicas de violencia como Caldas y Cundinamarca).</i>	<i>Control de economías ilegales Microtráfico. Generar control social a través de la intimidación de la población. Actividades delictivas como la extorsión, el tráfico y/o consumos de sustancias psicoactivas</i>	Subregión Norte (Mariquita, Honda, Fresno, Falan, Palocabildo, Armero-Guayabal) - Mariquita: Abigeato, Homicidios selectivos por situación de microtráfico, Uso y Utilización de NNA, Trata de Personas. - Lérida, Ambalema, Armero guayabal, Abigeato. - Fresno: Gota a Gota, Restricciones a la movilidad, microtráfico, Uso y Utilización de NNA. - Falan: Microtráfico; Uso y Utilización de NNA. - Honda: Amenaza a líderes sociales; Uso y Utilización de NNA, Extorsión. Armero Guayabal: Microtráfico, Uso y Utilización, Homicidios Selectivos.
<i>Delincuencia común, Grupos Armados Organizados. Además de GAIPAUC (AGC), a través de grupos nodales de delincuencia común.</i>	<i>Control de economías ilegales Gota a gota – Microtráfico. Generar control social a través de la intimidación de la población. Control social y restricción de garantías plenas para el ejercicio de reivindicación de derechos fundamentales.</i>	Subregión Centro (Anzoátegui, Alvarado, Piedras, Cajamarca, Ibagué, Coello, Espinal, Flandes, Rovira, Valle de San Juan, San Luis) - Alvarado: Uso y Utilización de NNA, Abigeato. - Ibagué: Estigmatización, Extorsiones, Panfletos, Restricciones a la movilidad, Microtráfico, Homicidios Selectivos, trata de personas; Uso y utilización de NNA; Amenazas a líderes y abigeato. - Cajamarca: Estigmatización, Desplazamiento y Amenazas a líderes, Desplazamiento Forzado, Trata de personas, panfletos, uso y utilización de NNA. - Flandes: Microtráfico, Uso y Utilización de NNA, economías ilegales, panfletos,



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		amenazas a líderes. Homicidios selectivos, Uso y Utilización de NNA. - Rovira: Uso y Utilización de NNA, Restricciones a la movilidad. - San Luis: Panfletos. - Espinal: Economías ilegales, Microtráfico, Panfletos, uso y utilización de NNA, Extorsión, Comercialización de Drogas.
Delincuencia común Actores ilegales no organizados. <i>*De acuerdo con la Alerta Temprana 047 de Noviembre 2019 existe posibilidad de rearme o reagrupamiento de una estructura armada ilegal afín a las extintas FARC-EP (Nuevas Farc-EP – frente Adán Izquierdo), o del Frente Bolcheviques del ELN. O de ambas que podrían estar trabajando articuladas.</i>	Preservar el poder económico a través de mandos medios que operan a través de sicarios para forzar el pago de extorsiones y contribuciones. Contener las acciones de las víctimas y regular la criminalidad.	Subregión Nevados (Herveo, Casabianca, Líbano, Murillo, Venadillo, Lérida, Villahermosa, Ambalema, Santa Isabel). - Santa Isabel: Minería ilegal, presencia de grupos armados ilegales. - Ambalema: economía ilegal, Microtráfico, Homicidios, Uso y utilización de NNA. - Venadillo: Homicidio, Extorsión, Panfletos, minería ilegal. - Líbano: Desplazamiento Microtráfico, panfletos, amenazas a líderes, Extorsión, y uso utilización de NNA, homicidio. - Lérida: Economías ilegales, amenaza a líder de la Unión patriótica y la Mesa de víctimas. - Santa Isabel: Extorsión, Desplazamientos. - Herveo: amenazas a líderes sociales. - Casabianca: Minería ilegal. - Murillo: Abigeato, llamadas extorsivas.
Delincuencia común Actores ilegales no organizados	Control de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico, porte y uso de estupefacientes.	Subregión Sur Oriente (Purificación, Guamo, Saldaña, Dolores, Alpujarra, Suárez, Prado). <i>Economías Ilegales</i> (Chance Blanco, Gota a Gota). - Purificación: Microtráfico. - Guamo: Microtráfico, Homicidios, Secuestro, Panfletos, Uso y Utilización de NNA. - Saldaña: Panfletos, Microtráfico, Uso y utilización de NNA, Tráfico de estupefacientes. - Dolores: MAP/MUSE/AEI – Municipio sin entregar por Descontamina. Suarez: Microtráfico, Uso y Utilización de NNA.
Delincuencia común Actores ilegales no organizados sin identificar	Extorsión y explotación sexual comercial, microtráfico, hurto en sus diferentes modalidades.	Subregión Oriente (Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Villarrica).



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	Control de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico, porte y uso de estupefacientes, Hurtos, extorsiones a comerciantes.	- Melgar: Uso y utilización de NNA, Microtráfico, Homicidios Selectivos. - Carmen de Apicalá Homicidios selectivos, microtráfico, Uso y Utilización de NNA, Amenaza a líderes. - Villarrica: Estigmatización, Amenaza a un líder.
Delincuencia común, Grupos Armados Organizados (Posiblemente Disidencias FARC-EP); Columna Móvil Dagoberto Ramos – Ismael Ruiz. GAO Residual itinerante (Tolima–Huila-Cauca); GAO autodenominado Nueva Marquetalia.	Control Social y territorial de zonas anteriormente ocupadas por las FARC-EP, Control de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico, porte y uso de estupefacientes, Hurtos, extorsiones a comerciantes y presidentes de JAC.	Subregión Sur – Sur (Ortega, Chaparral, Roncesvalles, Coyaima, Natagaima, Ataco, Rioblanco, Planadas, San Antonio) - Chaparral: Presencia de GAO, Microtráfico, Amenazas a líderes (Víctimas), Amenazas de reclutamiento, Uso y utilización de NNA, Extorsión, Homicidios y amenazas a población en proceso de reincorporación, Incremento de Delincuencia común, Hurtos, MAP/MUSE/AEI, VBG. - Roncesvalles: Presencia de GAO. Panfleto, Amenaza a líderes, Microtráfico, MAP/MUSE/AEI. - Coyaima: amenazas a líderes sociales, microtráfico. - Natagaima: Microtráfico, Amenaza a Líderes, tráfico de estupefacientes. - Ataco: Panfletos, Amenaza a líderes, Minería Ilegal, Reconfiguración de actores armados, Homicidio y amenazas a personas en proceso de Reincorporación, Amenazas de Reclutamiento, VBG. - Rioblanco: Microtráfico, amenazas a líderes/líderesas, Homicidios y amenazas a población en proceso de reincorporación, extorsión, reconfiguración de actores armados, MAP/MUSE/AEI, VBG. - Planadas: Microtráfico, Amenazas a líderes, Amenazas de reclutamiento, uso y utilización de NNA, Extorsión, Panfletos, Homicidios Selectivos, reconfiguración de actores armados,



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		Amenazas y Homicidios a excombatientes de FARC, Estigmatización, MAP/MUSE/AEI. - San Antonio: Amenaza a líderes, Extorsiones, Reconfiguración de actores armados.
Estrategias del actor armado: Descripción de las acciones que desarrolla el actor armado ilegal y su capacidad de ejercer violencia en el municipio de análisis.		
Qué acciones desarrollan los actores armados para ejercer control en el Departamento de análisis y cuáles son los impactos o afectaciones en la población.	Los actores armados han emitido panfletos amenazantes para generar temor en la población, amenazan e intimidan a líderes y lideresas de víctimas, indígenas, ambientalistas, etc. Y han amenazado y atentado contra la vida de algunas personas en proceso de reincorporación. De igual manera, las amenazas de reclutamiento forzado, han ocasionado el desplazamiento de algunas personas, y el uso y utilización de NNA principalmente asociado a actividades de microtráfico. Por otra parte, los grupos delincuenciales realizan cobros extorsivos a algunos comerciantes, hurtos en algunas vías terciarias especialmente del Sur de departamento, abigeato, etc.	
Explicar qué conflictos puedan llegar a generar mayor riesgo a la población por intereses económicos, disputa social y/o política en el municipio de análisis. Ejemplos: economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando)		
La reconfiguración de nuevos grupos armados organizadas en el departamento es el factor generador de mayor riesgo en el departamento. Estas estructuras actúan principalmente en zonas limítrofes al norte y al sur del departamento, afectando especialmente a las comunidades campesinas e indígenas del departamento. Vale la pena destacar que las acciones coordinadas de la fuerza pública han contribuido a dismantelar y capturar a los cabecillas de estos grupos, pero aún se tienen reportes de la presencia de algunos reductos en el territorio. En municipios en donde están presentes actividades extractivas, como la minería e incluso las micro centrales eléctricas a filo de agua, se incrementan los conflictos por la aceptación o no de algunos sectores sociales a la implementación de estas actividades en sus territorios. La presencia de los autodenominados GAO, en algunos municipios, representa un riesgo mayor para las personas que han decidido acogerse al acuerdo de paz, y que se encuentran en proceso de reincorporación, no solo por las presiones que		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



éstos podrían ejercer para que vuelvan a unirse a sus filas, sino porque al no hacerlo, quedan expuestos a las represalias que estos puedan tomar en su contra.

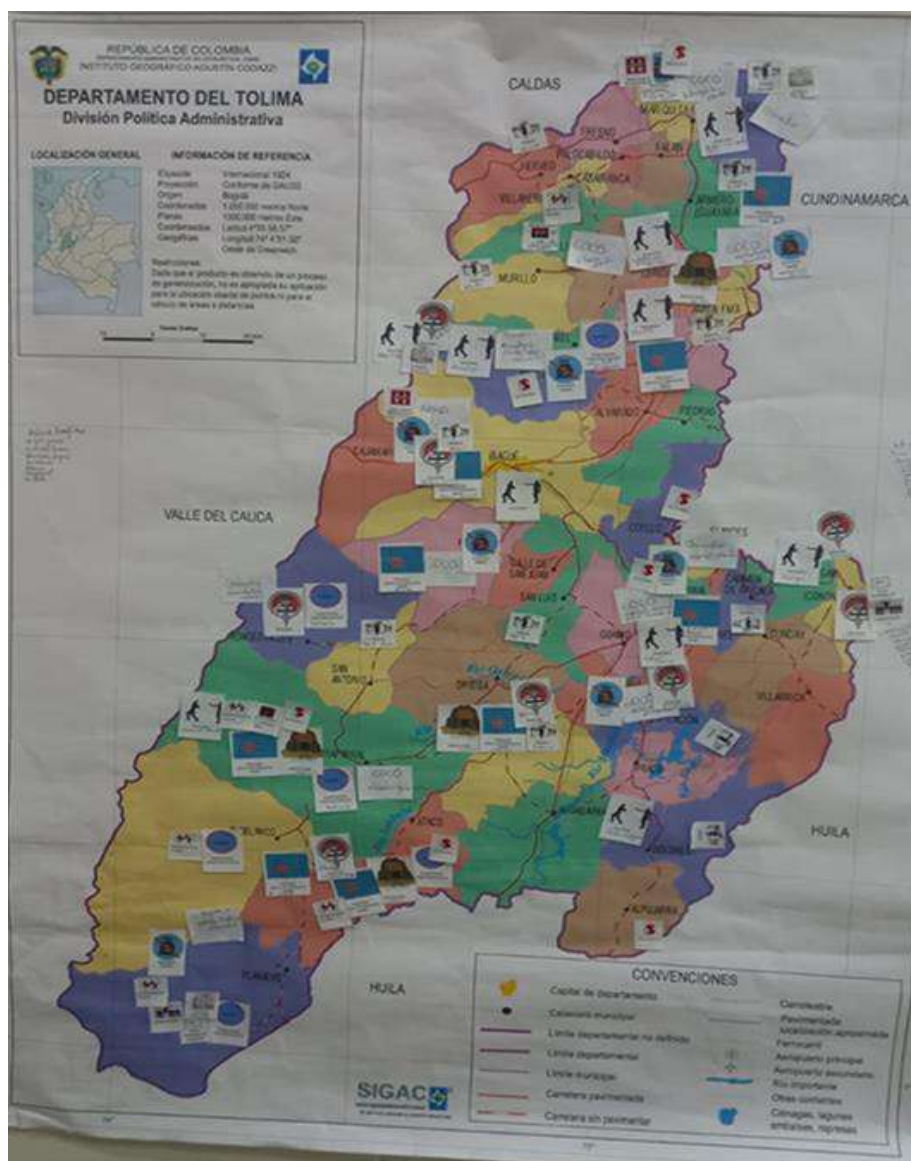
Explique el grado de intensidad y de recurrencia de los conflictos en la zona de análisis.

La presencia de nuevos grupos o estructuras armadas sin identificar en algunos sectores del departamento, así como de GAO residuales principalmente en el sur, ha ocasionado que vuelvan a presentarse hechos victimizantes como desplazamientos forzados; amenazas a líderes y excombatientes; homicidios especialmente de personas relacionadas con las extintas FARC-EP; amenazas de vinculación de NNA a grupos armados ilegales y/o delincuenciales, y amenazas a la población en general a través de panfletos, que aunque han sido desvirtuados por las autoridades competentes, han generado temor entre los habitantes de 15 municipios. Otras conductas delictivas más asociadas a grupos delincuenciales que se presentan en el departamento son: extorsión a comerciantes y agricultores; microtráfico; explotación sexual de niñas y adolescentes; hurtos y una amenaza de secuestro.

Como problemáticas sociales sobresalientes tenemos: el consumo de sustancias Psicoactivas y los diferentes tipos de violencias de género (mujeres y población LGBTI) e intrafamiliar. En este orden de ideas, los sectores sociales en riesgo son especialmente, los NNA, los/las líderes/as sociales y ambientales, las personas en proceso de reincorporación y sus allegados, los/las campesinos/as, los/las comerciantes. Las afectaciones son de tipo social, económico y psicológico.

MAPA ACTUALIZADO DE 2023



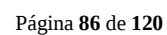
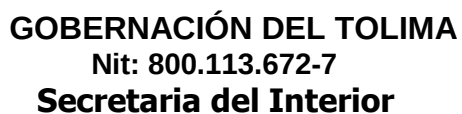
**MAPA ACTUALIZADO DE 2023**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



MAPA DE RIESGO 2024





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



MAPA DE RIESGO 2025





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
 www.tolima.gov.co





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo. Consiste en determinar los sectores sociales predominantes en el municipio de análisis (étnico, gremial, campesino, etario, género, identidades diversas, etc.), e identificar los que se encuentran en riesgo, abordando para cada sector, las características más relevantes en cuanto a su capacidad para afrontar el riesgo.

Focalice grupos y organizaciones que se ven mayormente afectados por la discriminación o que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad en su territorio (Tener en cuenta enfoque diferencial (jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, LGBTI, grupos étnicos, campesinos/as, líderes sociales y comunales, defensores de derechos humanos)).

Conforme a las alertas tempranas vigentes para el departamento descritas anteriormente los sujetos con mayor grado de vulnerabilidad son: las mujeres, Niños, niñas y adolescentes, campesinos, autoridades indígenas, integrantes organizaciones LGBTI, Población en proceso de reincorporación, ambientalistas, defensores de DDHH, Presidentes de JAC, y los Funcionarios, Las mesas de participación efectiva de las víctimas, (Municipales y Departamental), como también, a la población Afro y Room

Organizaciones sociales y comunitarias identificadas en el departamento de análisis.	Representatividad y cohesión de las organizaciones en términos de liderazgo, capacidad de trabajo en redes y capacidad de gestión	Acciones en prevención o autoprotección de la organización	Qué acciones contribuirían al fortalecimiento de las organizaciones ante situaciones de riesgo
Mesa de Participación efectiva de víctimas departamental	El Protocolo de participación efectiva de víctimas permite que exista una articulación entre las instancias municipales, departamentales y nacionales.	Aunque están articulados a la oferta del departamento en materia de prevención y de protección, los líderes y lideresas que forman parte de esta instancia han sido amenazados por actores armados aún sin identificar, y con seguimiento por parte de las entidades de seguridad departamental y municipal.	- Fortalecimiento de las organizaciones de base. - Escuelas de liderazgo. - Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Incidencia en instancias de Prevención y protección municipales.
Organizaciones de Víctimas a nivel departamental y municipal.	Tienen representatividad a través de la mesa de participación efectiva de víctimas departamental.	En algunos municipios, han sido fortalecidas a partir de procesos de capacitación en Autoprotección. En la mayoría de ellas existe desconocimiento de las rutas y protocolos para la prevención y la protección.	- Fortalecimiento de las organizaciones de base. - Escuelas de liderazgo. - Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Incidencia en instancias de Prevención y protección municipales.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Mesa Consultiva Afro del departamento del Tolima	Cuenta con representación de organizaciones de diferentes municipios del departamento.	Aunque están articulados a la oferta del departamento en materia de prevención y de protección, no existen mecanismos internos para la protección de los integrantes de esta instancia.	- Fortalecimiento de las organizaciones de base. - Escuelas de liderazgo. - Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Incidencia en instancias de Prevención y protección municipales.
Asociaciones Departamentales Y Municipales De Población Afrodescendiente. • FUNDAFROT (Fundación para el desarrollo afrocolombiano de Tolima) • AFROTOL (Asociación de afrocolombianos del Tolima). • ASFROVICTOL (Asociación afrocolombiana víctima del conflicto armado) • AFROATACO (Fundación para el desarrollo integral de la población afrocolombiana de Ataco). • ASADAMAGUA (Asociación de afrocolombianos del sur del Tolima). • AFROCOYAIMA (Asociación de Afrocolombianos de Coyaima). • AFROAMIGOS DE LÉRIDA • AFROAMIGOS DE MELGAR	Existen organizaciones Afro en el nivel departamental y en el nivel municipal, que en algunos casos trabajan en red. Pero algunas otras trabajan en solitario, y por lo tanto tienen poca capacidad de gestión e incidencia.	En algunos municipios, han sido fortalecidas a partir de procesos de capacitación en Autoprotección. En la mayoría de ellas existe desconocimiento de las obligaciones y deberes del Estado en materia de prevención y protección, así como de las rutas y protocolos en la materia.	- Fortalecimiento de las organizaciones de base. - Escuelas de liderazgo. - Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Impulso a iniciativas de protección con enfoque diferencial. - Incidencia en instancias de Prevención y protección municipales.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



• AFROAMIGOS DE IBAGUÉ • AFROMUJER • (Asociación de Mujeres Afrocolombianas)			
Mesa De Concertación Indígena Del Tolima	En la Mesa forman parte representantes de todas las organizaciones indígenas del departamento, es un espacio de incidencia para la garantía de los derechos de las comunidades indígenas. El nivel de cohesión y organización en las comunidades y organizaciones es alto. Lo que se constituye en un factor de protección importante para ellas.	Aunque están articulados a la oferta del departamento en materia de prevención y de protección, los líderes y lideresas que forman parte de esta instancia han sido amenazados por actores armados aún sin identificar, y con seguimiento por parte de las entidades de seguridad departamental y municipal.	-Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Incidencia en instancias de Prevención y protección y Paz y Derechos Humanos Departamental.
ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO Y COMUNIDADES FILIALES • CRIT (Asociación de cabildos del consejo regional indígena del Tolima). • ACIT (Asociaciones de cabildos indígenas en el Tolima). • ARIT (Asociación de resguardos indígenas del Tolima) • FICAT (Federación Indígena de Cabildos Autónomos del Tolima)	Existen organizaciones Indígenas en el nivel departamental, que agrupan a los resguardos y cabildos existentes en todo el departamento, Alto nivel de cohesión organizativa y comunitaria.	La organización social y comunitaria de las comunidades indígenas, es un factor de protección importante para tanto para su base social, como para sus líderes y lideresas. Sin embargo, la visibilizarían de estos liderazgos, así como los procesos de exigibilidad de derechos que lideran, los ponen en riesgo frente a los grupos armados ilegales. Aunque cuentan con una institución como la guardia indígena, encargada de mantener el orden y el respeto al interior de sus comunidades, existe desconocimiento acerca de las obligaciones y deberes del Estado en materia de prevención y protección, así como de las rutas y protocolos institucionales en la materia. Así mismo, faltan mecanismos de articulación interjurisdiccional para el abordaje de los	- Escuelas de liderazgo indígena. -Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Impulso a iniciativas de protección con enfoque diferencial étnico indígena. - Incidencia en instancias de Prevención y protección y DDHH y Paz municipales.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



		hechos que ponen en riesgo la vida, libertad, integridad y seguridad de sus integrantes.	
Mesa Departamental LGBTI	Participan representantes de diferentes organizaciones LGBT del nivel departamental y municipal y es la instancia de interlocución con el gobierno departamental.	Existe desconocimiento de las obligaciones y deberes del Estado en materia de prevención y protección, así como de las rutas y protocolos en la materia.	-Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Incidencia en instancias de Prevención y protección y Paz y Derechos Humanos Departamental.
Asociaciones y Organizaciones LGBTI del Departamento y Municipios del Tolima. • ASOGADINA (Asociación Gaviotas diversas). • Asociación Chaparral LGBTI Diversa	La mayoría de las organizaciones del nivel municipal logran poca visibilidad en sus municipios y tienen poca incidencia en las instancias de participación.	Existen bastantes problemas al interior de las organizaciones, lo que debilita su capacidad de incidencia frente a las instituciones públicas, así como su capacidad de autoprotección frente a los riesgos que se puedan presentar. Esta situación es agravada por la Estigmatización y discriminación de la que son víctimas por su orientación sexual e identidad de género diversa.	-Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Incidencia en instancias de Prevención y protección y Paz y Derechos Humanos Departamental.
Consejo departamental de derechos humanos	La mayoría de las organizaciones del nivel municipal logran poca visibilidad en sus municipios y tienen poca incidencia en las instancias de participación.	Existen bastantes problemas al interior de las organizaciones, lo que debilita su capacidad de incidencia frente a las instituciones públicas, así como su capacidad de autoprotección frente a los riesgos que se puedan presentar. Esta situación es agravada por la Estigmatización y discriminación de la que son víctimas por ser representantes de defensores de derechos humanos	Formación en Auto seguridad y autoprotección. - Capacitación en Derechos humanos, y política pública de prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades. - Incidencia en instancias de Prevención y protección y Paz y Derechos Humanos Departamental.
Mesa departamental de Reincorporación y Normalización	La mayoría de las organizaciones del nivel municipal logran poca visibilidad en sus municipios y tienen poca incidencia en las	Existen bastantes problemas al interior de las organizaciones, lo que debilita su capacidad de incidencia frente a las instituciones públicas, así como su	Implementación de Acuerdo de paz.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	instancias de participación.	capacidad de autoprotección frente a los riesgos que se puedan presentar. Esta situación es agravada por la Estigmatización y discriminación de la que son víctimas por ser representantes en proceso de reincorporación y/o firmantes de paz	
Comité de prevención de Trata de personas y mesa de asuntos migratorios	Organizaciones de representantes de trata y asuntos migratorios	Víctimas de trata y población migrante	Campañas de prevención de trata y atención a la población migrante
Comité departamental de Libertad Religiosa y de Cultos	Organizaciones basadas en Fe	Los miembros del sector religioso son discriminados, estigmatizados por manifestar y/o pertenecer o ideología a una creencia distinta.	Campañas de prevención de socialización de valores y principios éticos para generar una convivencia armónica y pacífica

Describa si existe limitación al ejercicio de la labor de los defensores de Derechos Humanos y qué afectaciones han tenido los representantes y/o sus organizaciones en el territorio de análisis

Si hay afectación por cuanto líderes de organizaciones de DDHH con presencia en el departamento han recibido amenazas e intimidación a través de panfletos por el ejercicio de su labor. Mediante la Alerta Temprana 026 de 2018, la Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes organizaciones sociales, sindicales, de población con orientación sexual e identidad de género diversa, ambientales, mujeres, jóvenes, estudiantes, y personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos como los alcaldes, personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales. El documento identifica y relaciona las siguientes organizaciones con un mayor riesgo de ser vulneradas en sus derechos en el departamento del Tolima:

1. Movimiento Marcha Patriótica
2. Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - Astracatol
3. Comité Ambiental en Defensa de la Vida
4. Organización Juvenil COSAJUCA
5. Líderes indígenas del Pueblo Pijao
6. Asociación Chaparral LBGTI diversa
7. Sindicato de maestros del Tolima
8. Mesas municipales y departamental de víctimas
9. Juntanza

Describa si son efectivos los canales de acceso a la justicia, en materia de denuncia, investigación, sanciones.

Falta efectividad en los canales para la denuncia, investigación y sanción ya que algunas instituciones no tienen presencia en todos los municipios del departamento. Las comunidades aún tienen temor a denunciar, los procesos investigativos en algunos casos son bastante lentos, dejando algunos casos en la impunidad. Las autoridades judiciales en muchos municipios no cuentan con el personal necesario para llevar adelante las investigaciones y judicialización de los casos. Esto genera desconfianza en el aparato judicial, lo que desestimula la denuncia.



¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?
Se han realizado actividades de reconocimiento a la labor de juntas de acción comunal, a las víctimas, el día del campesino, a la mujer entre otras.
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
Existen buena relación con las organizaciones.
¿Existen espacios de participación de la sociedad civil, de organizaciones sociales y comunitarias, para el diseño y seguimiento de políticas públicas?
Constantemente se involucra a los representantes de los diferentes sectores sociales y poblaciones en el proceso de diseño y seguimiento a las políticas es así como en departamento cuenta con mesa departamental LGBTI, Consejo de mujeres departamental, consulta afro, mesa de concertación indígena, subcomité étnico, mesa departamental de víctimas, entre otros espacios.
¿Existen mecanismos alternativos para la resolución de conflictos?
Si. A través de las Comisarias, Inspecciones de Policía, Personerías, Casas de Justicia, se ponen en práctica estos mecanismos. A nivel comunitario existen conciliadores en equidad, en algunos municipios que apoyan directamente a las comunidades en este tema. Así mismo, la gobernación a través de varios procesos de capacitación brinda herramientas a las juntas de acción comunal del departamento para que sean facilitadoras de la solución de los conflictos internos que se presentan en sus comunidades.
Enuncie las instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el municipio de análisis
En el departamento existen dos instancias encargadas de la coordinación en materia de prevención y protección: El Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, definida como instancia territorial de acuerdo al Decreto 1581 de 2017; Y el Comité Interinstitucional para la respuesta rápida frente a las alertas tempranas – CIPRAT, en virtud de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017.
¿Se Presentan Disputas territoriales entre diversos grupos sociales?
No
¿Se evidencia Violencia Contra Grupos de Especial Protección constitucional?
Se han presentado algunos hechos violentos y discriminatorios contra integrantes de la población LGBTI, en municipios como Chaparral y Ortega. La violencia contra la mujer es una problemática que va en aumento durante los últimos dos años.
¿Existen procedimientos judiciales o administrativos frente a restitución de derechos?
Procesos de restitución de tierras a víctimas de despojo en el marco del conflicto armado en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas, Ortega, Valle de San Juan, Líbano, Lérída, Coyaima, Mariquita, Natagaima, Ambalema, Melgar, Icononzo, entre otros.

5.2.3 Sistema de Garantías



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Caracterizar como opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en el Departamento de análisis en materia de prevención y protección.

Capacidades Institucionales: Definir y describir las instituciones y programas locales y nacionales que se desarrollan en el municipio de análisis orientados a la prevención.		
Instituciones	Políticas, Programas y/o Proyectos orientadas a la prevención	Dónde?
Gobernación	Fortalecimiento institucional en el propósito de construir cultura de la legalidad, avanzando hacia la justicia social y económica, por eso la propuesta de seguridad y paz que erradique las economías ilegales, la violencia contra la mujer, familiar, comunitaria, y sexual; proteja la libertad, la vida, la integridad y la seguridad personal y familiar y transforme la autoridad policial en protagonistas del desarrollo comunitario: - Programa de Seguridad y convivencia en clave de derechos: Articulación del Plan de seguridad y convivencia (PISC) y el Plan integral de Prevención, Protección y garantías de no repetición en acciones de prevención situacional. - organismos comunales fortalecidos como promotores de paz, justicia, modelos de liderazgo social y buenas prácticas replicables. - Aumentar en un 8% en el cuatrienio la denuncia por delitos sexuales en el Tolima. - Aumentar en un 20% la denuncia de los casos de extorsión en el cuatrienio en el departamento del Tolima. - 47 municipios orientados en la implementación de la ruta de los derechos humanos. - 213 Instituciones Educativas desarrollando la cátedra de paz. - 47 comisarías de familias fortalecidas para la atención integral, la protección y restitución de los derechos a víctimas de violencia intrafamiliar y de género. - 8 iniciativas de jóvenes y mujeres para la convivencia y cultura de paz realizadas. - 10 municipios en los que se realizan brigadas jurídicas para el acceso a la justicia de las mujeres rurales. - 30 municipios con semilleros de convivencia y paz (asentamientos de paz) - 1 plan de prevención de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, y adolescentes implementado. - 30 nuevos municipios con actores de paz y reconsideración para el acceso efectivo a la justicia. - 100% de acciones efectivas de IEC con los organismos de seguridad, justicia e investigación hacia los componentes comunitarios locales para la desestructuración del delito. - 1 nueva casa de justicia implementada - 2 Centros de integración ciudadana implementados en el Tolima. - 100% de los municipios de mayor afectación por economías relacionadas con la extorsión, amenazas, hurto, micro y narcotráfico, lesiones personales, abigeato y violencia sexual, minería ilegal, ejercicio ilegal de monopolio rentístico con	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	presencia institucional integral focalizada, para coadyuvar a la desestructuración de sus encadenamientos. - 3 nuevos municipios del sur del Tolima priorizados por la instancia nacional con procesos de desminado humanitario. - 1 Plan para la reducción de la oferta de drogas en el departamento del Tolima. - 100% de los componentes anuales priorizados del plan departamental de acción integral contra MAP, MUSE, AEI ejecutadas. - 1 ruta interinstitucional de protección y atención a los defensores de derechos humanos, DIH víctimas de amenazas implementada.	
Ejército Nacional	Esta Institución contribuye en la prevención a la violación de los DDHH de la siguiente manera: Acción Integral: * Campañas de reclutamiento, Map-Muse, violencia de género, DDHH DIH. * Jornadas de apoyo al desarrollo – salud médicos y odontólogos, psicología, actividades lúdicas y recreativas para NNA, asistencia social con abogada y trabajadora social * puestos de control con apoyo psicológico donde se distribuyen campañas a la población civil de denuncia en las diferentes tipologías de delitos. * La emisora nacional del ejército, realiza campañas de desmovilización, denuncias. * circo – presentación a todo tipo de público, entrada gratuita educación y formación al respeto DDHH * Compañía de acción integral copia- saltarina, payasa, pintucaritas, recreacioncitas, cantante. * Grupo especial de operaciones psicológicas - geos asistencia a las poblaciones más vulnerables de cine al parque, actividades lúdicas recreativas, actividades de restablecimiento de orden público. * Perifoneo aéreo. * Convenios interinstitucionales. Operaciones tres tipos de operaciones: 1- Acción ofensiva contra el sistema de amenaza terrorista total. 2- Operaciones de control territorial, garantizan la seguridad, bienes de la población civil y facilitan el desarrollo 3- Las operaciones de seguridad y defensa de la fuerza que van encaminadas hacia la infraestructura crítica y económica del estado, a la seguridad y preservación – minería comunicaciones energético y vial.	
Policía Nacional	COORDINACION DERECHOS HUMANOS DEPARTAMENTO POLICIA TOLIMA: Mediante la Coordinación de Derechos Humanos, se ordena a los comandantes de Distritos y Estaciones la implementación de medidas preventivas de seguridad (rondas y/o revistas de policía, plan padrino, medidas de autoprotección), Con el fin de prevenir la materialización de los riesgos y garantizar la seguridad de las personas.	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	Coordinación con la Seccional de Investigación Criminal (grupo delitos contra la vida, DDHH y DIH, en la identificación, prevención e investigación de amenazas contra líderes de población vulnerable, lesiones y homicidios. Se han desarrollado capacitaciones en coordinación con la Defensoría del Pueblo y algunas personerías de los municipios, sobre el uso de la fuerza, abuso de autoridad; Lesiones personales; Retención ilegal. Reuniones con líderes y lideresas de las comunidades vulnerables, representadas en comunidades indígenas, afro descendientes, desplazadas, comunidad LGTBI, Líderes sociales, sindicales y defensores de Derechos Humanos. GAULA; GRUPO ANTIEXTORSION Y SECUESTRO DEPARTAMENTO POLICIA TOLIMA: CAMPAÑA YO NO PAGO, YO DENUNCIO Campañas masivas y charlas de prevención en contra de los delitos de secuestro y extorsión en los Municipios del Tolima. SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA: Prevención del Aborto • Barras bravas • Prevención del Consumo de cigarrillos • Prevención del Consumo de alcohol • Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas (SPA) • Derechos sexuales y reproductivos • Prevención del Embarazo en adolescentes • Prevención de Enfermedades de transmisión sexual • Prevención de la Explotación sexual comercial (Proxenetismo - Prostitución) • Legislación nacional (ley 1098 código de la infancia y adolescencia, ley 906 "código de procedimiento penal" ley 599 "código penal" y "código nacional de policía"). • Legislación internacional (convenciones, protocolos, reglas) Guía de recomendaciones básica para la garantía de derechos de la infancia y adolescencia para la policía nacional • Prevención del Maltrato infantil • Prevención del Mendicidad • Pandillas juveniles • Paternidad y maternidad responsable • Pautas de Crianza • Prevención de la Pornografía infantil • Porte y uso de armas de fuego por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes. • Principios y valores "el perdón y la tolerancia" • Proyecto de vida • Prevención del Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley • Sectas satánicas • Subculturas urbanas y juveniles • Prevención del Suicidio • Prevención del Trabajo infantil • Prevención de la Trata de personas • Prevención del Uso de juguetes bélicos por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes. • Uso de pólvora por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes. • Uso responsable del internet-video juegos • Prevención de la de género: física, psicológica, económica, social, sexual, domestica • Prevención de la Violencia escolar	
--	--	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	• Prevención de la Violencia intrafamiliar • Prevención de la Violencia sexual SECCIONAL DE POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DETOL: * CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS VIALES. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACCIDENTALIDAD INTERNA. *CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES SOBRE NORMAS DE TRANSITO. GRUPO POLICIA DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS DETOL: - Redes de Apoyo y Comunicaciones Red de apoyo aplicación Whatsapp Comité de Ganaderos del Tolima. - Frentes de Seguridad Rural Fortalecimiento frente de seguridad rural municipio de Ambalema y Corregimiento la Chamba. - Gestión comunitaria Presentación de la escuadra de relaciones públicas y recuperación de parques. - Asesorar Proyectos Productivos Proyectos productivos, asesoría técnica agropecuaria por parte de los Gestores de Participación Ciudadana - Campañas de educación ciudadana Campañas contra el hurto de semovientes, delitos ambientales, calendario ambiental y delitos de impacto en la zona rural. - Policía cívico juvenil (Carabineritos - Carburitos) Grupo de Carabineritos apoya todas las actividades del prevención de la unidad. - Censos a fincas Registro de fincas y haciendas - Mercados Campesinos Mercados campesinos viales en las principales vías del departamento durante los puentes festivos. -	
UNIDAD DE VICTIMAS	Infraestructura social comunitaria: El proceso de infraestructura social y comunitaria nace como un mecanismo de apoyo para las entidades territoriales que requieran fortalecer su capacidad de respuesta para atender y asistir a la población víctima del conflicto armado, mejorar las capacidades comunitarias de su población, impactar positivamente el tejido social, potenciar el trabajo comunitario y colectivo y dar respuestas concretas frente a posibles violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Este mecanismo se basa en los principios de complementariedad y subsidiariedad, apoyando a las entidades territoriales mediante el suministro en físico de materiales de construcción y/o mobiliario para la ejecución de proyectos de infraestructura social y comunitaria (Pisc). Para el año 2024 se focalizaron los municipios de: Planadas, Villarrica, Chaparral, Natagaima, Dolores, Santa Isabel, Rioblanco, San Antonio. Apoyo a Proyectos agrícolas según priorización nacional	
ICBF	El programa Generaciones con Bienestar, corresponde a un programa de prevención temprana y tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de sus entornos protectores. Este objetivo se logra a partir del desarrollo de espacios de formación, integración, participación y aprovechamiento del tiempo libre que dan lugar a múltiples expresiones, culturales, deportivas, artísticas o participativas, considerando las condiciones de género, etnia, grupos atareos, diferencias territoriales y de discapacidad.	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Nit: 800.113.672-7

Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	Generaciones con Bienestar desarrolla acciones de prevención frente a problemáticas como el reclutamiento ilícito, el trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, violencia juvenil, sexual y escolar y el embarazo adolescente. Mediante el apoyo al desarrollo de sus proyectos de vida y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades se busca modificar los entornos, comportamientos y creencias fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a las problemáticas enunciadas. ESTRATEGIAS PREVENCIÓN: * Se realizaron acciones de articulación, con la Estrategia de Mambrú no va a la guerra, el cual es una estrategia que contribuye al fortalecimiento e incremento de la capacidad protectora de las Instituciones locales, comunidades, y las familias de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en los Municipios o localidades priorizados, para el caso de Tolima están haciendo una intervención en el Municipio de planadas en Gaitania con 50 niños y el cual fueron vinculados al programa. UNIDADES MOVILES ICBF: * En el marco del acompañamiento por parte de las unidades Móviles, a la población víctima del desplazamiento se han venido desarrollado dos estrategias de prevención y reparación integral en los municipios de Ataco y planadas desde el año pasado. * El municipio de Ataco, fue priorizado para la implementación de la estrategia de "PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES", cuyo objetivo principal es Contribuir al desarrollo de competencias familiares y comunitarias en los niños, niñas y adolescentes que conduzcan a prevenir la violencia sexual y el embarazo en adolescente, interrumpiendo el circuito de violencia intrafamiliar, sexual y comunitaria con la participación de 120 Niños, Niñas, adolescentes y 30 familias víctimas del desplazamiento forzado; dicha estrategia se desarrolló a partir de la necesidad de los distintos actores para potencializar habilidades y competencias que los conduzcan a prevenir y "superar" factores de violencia presentes al interior de su núcleo familiar, social y comunitario. Estrategia que se adelantó en el año 2015, siendo retomada por La Unidad Móvil a inicios de este año la implementación de la misma en transcurso del año se realizó un cine – foro y actualmente se encuentran en la elaboración del Plan de acción para continuar con la estrategia en el Municipio de Ataco con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del proyecto. * En el Municipio Planadas sur del Tolima, este año se implementó la "ESTRATEGIA SOCIO FAMILIAR PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BASADA EN COMUNIDAD"- REPARACIÓN CON SENTIDO" con 30 familias, 23 Mujeres y 57 NNAJ Víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. La estrategia es una apuesta para contribuir con la comprensión y la resignificación del pasado de niños, niñas y adolescentes, transformar los efectos que les generó la violencia, así como lograr que puedan ubicarse en su presente y futuro con un proyecto de vida enmarcado en los derechos humanos y el ejercicio ciudadano. La propuesta reconoce que los hechos de los que fueron víctimas son parte de un pasado más amplio en que también ocurrieron otras experiencias. Un pasado con impacto en el presente y en el futuro, pero que es posible transformar mediante la reparación integral. La ruta escogida permitió explorar trabajar desde la perspectiva diferencial de derechos de la niñez y adolescencia, y desde el enfoque psicosocial, en torno a los tres tiempos determinantes para la construcción de sentido alrededor de la reparación integral: el pasado, el presente y el futuro. Facilito los recorridos narrativos que realizaron niños, niñas y adolescentes en estos tres tiempos, con el propósito de que atesoren juicios, comprensiones y herramientas necesarias para construir, retomar y desarrollar proyectos de vida que fueron interrumpidos o frustrados, como consecuencia de los hechos violentos. y de reconstruir los acontecimientos y hechos sociales encontrados a partir de la implementación de la estrategia realizada durante los meses de abril y mayo. La sistematización tiene como fin hacer ciertos los procesos de Pasado Presente, y Futuro para promover la construcción de sentido alrededor de la reparación integral en los niños, niñas y adolescentes víctimas y sus familias con acciones que aportan herramientas que permitan fortalecer las políticas públicas y garantizar su adecuada implementación en materia de protección, restablecimiento de derechos, reparación y reconciliación, dirigida a niños, niñas, adolescentes y familias víctimas.	
--	---	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Nit: 800.113.672-7

Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	La duración de la estrategia fue de dos meses y medio y culmino el 15 de junio del 2016, donde se realizó un evento de cierre para hacer la devolución de resultados a la comunidad e instituciones. En el Municipio de Líbano la Unidad Móvil tres, desarrolló una estrategia encaminada a prevenir el uso y consumo de sustancias psicoactivas con los estudiantes de los grados superiores de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, donde se trabajó el conocimiento de las sustancias como prevenirlo y las redes de apoyo a las cuales pueden acudir. EQUIPO MOVIL DE PROTECCION INTEGRAL- EMPI- Con el apoyo de las profesionales del equipo EMPI, la Regional Tolima ha venido adelantando jornadas de sensibilización frente al trabajo infantil en los Municipio de Atacó, Venadillo e Ibagué, estas jornadas se han venido desarrollando en instituciones educativas, hoteles y plazas de mercado y semáforos de la ciudad. Así mismo se encuentran trabajando de manera articulada con la Alcaldía Oficina de Bienestar Social, Policía de Infancia y Adolescencia en el tema de prevención y sensibilización del trabajo infantil en Ibagué. Igualmente se ha venido prestando en compañía de la Gobernación del Tolima secretaria de Salud Departamental oficina de Salud Ocupacional, asistencia técnica a los municipios de Atacó y Venadillo frente a la operatividad y funcionalidad del CIETI Municipal y las acciones a determinar por cada entidad competente; frente a la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condición de trabajo infantil. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES: Acciones: El ICBF viene trabajando en los municipios del Tolima priorizados son: Ibagué, Ambalema, Cajamarca, Chaparral, Espinal, Fresno, Líbano, Mariquita, Melgar, Ortega, Prado, Rio blanco, Rovira, San Antonio y Santa Isabel. Durante los 4 meses de ejecución en el Tolima se ha realiza asistencia técnica e incidencia en los consejos de política social de los municipios mencionados y no priorizados para la inclusión de los indicadores de la estrategia en los planes de desarrollo en apoyo con las referentes de niñez y adolescencia. Se participó en mesas de infancia de Ibagué con socialización del plan de acción y articulación de los programas de salud sexual y reproductiva, plan de acción del departamento del Tolima con la estrategia de prevención de embarazo adolescente, se ha realizado seguimiento a esta problemática en consejos de política social y mesas de infancia y adolescencia en cada uno de los municipios.	
SENA	El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con el Plan de Acción Integral para atender a la población víctima y vulnerable, el cual permite una orientación ocupacional que facilita la consecución de empleo o la posibilidad de emprender un proyecto productivo. Este plan integral todas las áreas de la entidad mediante sus tres (3) centros de formación (centro de comercio y servicios Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja ubicado en el Espinal). Son requisitos para acceder al programa: • Tener más de 14 años de edad. • Estar incluido en el Registro único de Víctimas o población vulnerable • Documento de Identidad. Las fases de atención a población que desarrolla la entidad son las siguientes: a. Inscripción en la base de datos de Agencia Pública de Empleo, lo que permite tener acceso a los servicios de Orientación Ocupacional, Formación Ocupacional, Emprendimiento y Asesoría para la Formación de Proyectos Productivos, así como la intermediación laboral. b. Talleres de Orientación Ocupacional que tiene como objetivo identificar aptitudes, capacidades y destrezas de la población a así direccionarlos de acuerdo con su perfil e interés a la oferta de servicios de la entidad, como sigue: c. c. Formación para el trabajo: Formación Integral que imparte el Sena en modalidad Titulada y Complementaria. Tiene como finalidad generar y fortalecer habilidades y competencias a través de los diferentes niveles de formación ofrecidos por el SENA, con el fin de facilitar la inserción laboral y productiva de la población. • En Formación	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	Titulada con el propósito de dar cumplimiento a las Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, otorgó un acceso preferente a la población víctima de la violencia del 20% del total de los cupos ofertados en cada trimestre, con el fin de incrementar la participación de este grupo poblacional en los programas de formación titulada, en las modalidades presencial y virtual. Niveles de formación titulada y requisitos de entrada: NIVEL DE FORMACIÓN DURACIÓN REQUISITOS Auxiliar - Operario 6 meses – 3 meses de etapa lectiva y 3 meses de etapa productiva. 3°, 5° ó 7° grado de escolaridad Técnico 12 meses – 6 meses de etapa lectiva y 6 meses de etapa productiva. 9° grado aprobado Tecnólogo: 24 meses – 18 meses de etapa lectiva y 6 meses de etapa productiva. 11° grado aprobado y prueba de estado – Saber 11 - ICFES Profundización Técnica 3 meses Título de técnico Especialización Tecnológica 6 meses Título de tecnólogo • Formación Complementaria que brinda acciones de capacitación que permiten la actualización o el desarrollo de competencias, cuyo único requisito es ser Mayor de 14 años y presentan una duración aproximadamente entre 40 y 120 horas. En estas formaciones en la cuales participa la población víctima, el SENA financia la compra de materiales de formación, los cuales son entregados a los aprendices caracterizados como población víctima de la violencia, durante el proceso formativo. • Bilingüismo (Inglés Virtual), se encuentra disponible a través de la plataforma Sofia Plus y está integrado con recursos y herramientas interactivas que le permitirán al aprendiz poner en práctica sus saberes y ampliar su conocimiento. Este programa consta de un curso básico de introducción y 9 niveles de formación a través del siguiente link, puede consultarlo: https://sena.blackboard.com/webapps/portal/execute/tabs/tabAction?tabId=_552568_1 • Certificación por Competencias Laborales, este procedimiento tiene como propósito promover y reconocer el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral, de aquellos colombianos que se encuentren vinculados laboralmente o que estén en búsqueda de empleo e independientes y que demuestren experiencia en una labor, arte u oficio, que les conceda como resultado un certificado del SENA sobre su desempeño en el desarrollo de una actividad productiva. Intermediación Laboral: Para promover la vinculación laboral de los usuarios, la APE desarrolla diferentes estrategias como: orientación personalizada, atención a través de las oficinas móviles en los municipios apartados que no cuentan con presencia física de la APE, realización de ferias de servicio y Microrrueda de empleo entre otras y se realiza la inscripción a través de la página https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/ El procedimiento a seguir por parte de las personas en condición de desplazamiento consiste en registrarse en Agencia Pública de Empleo del SENA (APE), lo que puede concretarse asistiendo a las charlas de orientación que se realizan los días martes y jueves en jornada de la mañana a las 9:00 horas, en el aula de la Agencia Pública de Empleo ubicada en el primer piso de la entidad, o en las unidades de atención y orientación UAO ubicadas en el CAM del Barrio La Pola de Ibagué para orientación individual. Emprendimiento: Se brindan dos servicios específicos para la población víctima, la asesoría en formulación de planes de negocio en la cual mediante el apoyo de un dinamizador de emprendimiento se desarrolla la idea de negocio para el apoyo de otras fuentes de financiación. Así mismo, está el servicio de fortalecimiento de unidades productivas para quienes tienen una puesta en marcha y requieren un apoyo en un área específica de la empresa. Se aclara que el SENA no cuenta con recursos provenientes del Gobierno ni otra entidad para generación de ingresos, ayudas humanitarias, recursos para el montaje y puestos en marchas de unidades de negocio de población víctima. El proceso de asesoría se realiza para que el emprendedor tenga conocimientos previos para la construcción de un plan de negocio en el formato SENA. Al finalizar el proceso el emprendedor tiene la posibilidad de gestionar recursos en diferentes entidades del orden nacional e internacional para la financiación de su plan de negocio, en caso de requerir su elaboración en un formato diferente al del SENA, el dinamizador está en disposición de asesorarlo para la formulación del plan en dicho formato. El SENA asesora a emprendedores para	
--	--	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



	aplicar a las convocatorias de Fondo Emprender, las cuales financian iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por emprendedores colombianos, mayores de edad y para población víctima que al momento de presentar el plan de negocio hayan completado por lo menos 90 horas de formación en cursos afines al área del proyecto. Para mayor información pueden consultar el siguiente link. http://www.fondoemprender.com/SitePages/Home.aspx En materia de Prevención se cuenta con dos formaciones complementarias denominadas Educación en el Riesgo de Minas antipersonal y Atención Pre hospitalaria. CRUZ ROJA · Talleres de Capacitación en ERM, Comportamiento	
CRUZ ROJA	• Talleres de Capacitación en ERM, Comportamientos Seguros, Primeros auxilios. • Acompañamiento a víctimas de accidentes con MAP/MUSE/AEI. • Subsidio para la estadía en Ibagué de las víctimas de accidentes, cuando vienen a tratamiento médico.	
ARN	• Mambrú no va a la guerra (Genera entornos protectores para niños en riesgo de reclutamiento y/o utilización por parte de grupos armados ilegales). Se está implementando en Gaitania. • Conversemos para la Reconciliación en I.E y líderes. Se abordan diferentes tipos de conflictos sociales y de manera lúdica se enseñan estrategias para la solución de los mismos. • ¿Esta es mi realidad y tú qué piensas? Sensibilización frente a la reintegración. (Ibagué - Universidades)	
DESCONTAMINA COLOMBIA	• Difusión de Información Pública acerca del tema de minas antipersonal. • Talleres de Sensibilización y promoción de comportamientos seguros. • Apoyo a la inclusión del componente de MAP/MUSE/AEI en los Planes de Prevención y de Contingencia municipales y departamental. • Impulso a la construcción y socialización de la Ruta de asistencia a víctimas por MAP/MUSE en los municipios y el departamento. • Seguimiento y acciones tendientes a la implementación de las recomendaciones de Informes de Riesgos, Alertas tempranas y Notas de Seguimiento emitidas por la CIAT - MININTERIOR por la sospecha o presencia de MAP-MUSE-AEI. • Atención de emergencia de accidentes de MAP y MUSE • Impulso, direccionamiento y coordinación del proceso de Desminado Humanitario en los municipios priorizados. • Verificación de Eventos con ocasión a la sospecha y /o presencia de MAP-MUSE en áreas de influencia común o tránsito necesario de personas y comunidades. • Brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y/o psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos. • Ubicación y Caracterización de víctimas de MAP, MUSE y AEI.	
	Brinda la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



UNP	de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan. ACCIONES PREVENTIVAS. El/la solicitante de vinculación al Programa debe manifestar encontrarse en una situación de riesgo, de manera que preliminarmente se determina la existencia de una amenaza relacionada con la población objeto que ostenta, así mismo se da inicio al estudio de nivel de riesgo. Acciones urgentes: Acciones o elementos físicos del Estado, con el propósito de prevenir riesgos y proteger los derechos a la libertad, la vida, la integridad y seguridad personal de los/las protegidas. • Esquema de protección • Atención Psicológica Primaria • Recursos Físicos de soporte a los esquemas de seguridad • Medios de movilización • Apoyo de reubicación temporal • Apoyo de trasteo • Medios de comunicación • Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad	
-----	---	--

Ejercicio de la Autoridad civil en zonas críticas

Regula los conflictos de Diverso Orden
Si
Integra a las poblaciones a los mecanismos de participación
Si
Existen procesos participativos para la planeación e inversión pública
Si
Hay presencia de la autoridad civil en las zonas críticas
Si
Hay capacidad de llevar oferta institucional pertinente de forma oportuna
La capacidad es limitada por la dificultad de acceso a diferentes territorios, y por el escaso número de funcionarios.
Hay capacidad de la autoridad civil de ejercer gobierno sobre los intereses en disputa
Si hay presencia por el gobierno departamental y ha hecho esfuerzos para llegar a los territorios donde antes nunca se había hecho presencia, con una buena aceptación por parte de la comunidad.



Hay presencia de la autoridad departamental en las zonas críticas, hay aceptación y reconocimiento de la autoridad civil en las zonas críticas
Si hay presencia por el gobierno departamental y ha hecho esfuerzos para llegar a los territorios donde antes nunca se había hecho presencia, con una buena aceptación por parte de la comunidad.
Hay un nivel alto de dialogo entre la autoridad civil con sectores sociales en riesgo
Si

Capacidad de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y de Policía)

Continuidad y control de la fuerza pública en zonas críticas
Si
Aplicación de principios de respeto y garantía con la población civil
Si
Operaciones de la fuerza pública contra estructuras que ejercen violencia
Si
Continuidad de la presencia y control de la fuerza pública en el territorio
Si
Efectividad en recuperación de zonas y en generación de seguridad para la población
Si
Aplicación de principios de respeto y garantía
Si

Acceso a la justicia

Hay disposición de medios procedimientos y garantías para que personas en situación de riesgo pongan bajo la regulación de los estados los conflictos entre ciudadanos
En lo referente al acceso a la justicia por parte de la población tolimese hay dificultades para garantizar estos procesos, debido a factores técnicos, logísticos, presupuestales y de cantidad de personal en cada una de las instituciones. La zona rural es la más afectada en este caso.
Existen garantías para denunciar actos de violencia y recibir respuestas efectivas en materia de investigación, judicialización y sanción para los responsables
Si, aunque la respuesta en muchos casos es lenta debido a lo mencionado anteriormente y faltas de competencias en lo local para el abordaje de estos temas que hacen más lentos los procesos.
Cuenta la zona crítica con presencia institucional de justicia



Si. Pero dicha presencia está concentrada en los cascos urbanos de los municipios, muy poco en lo rural.

¿Se ofrecen resultados en investigación y judicialización? A de la población en las instituciones de justicia

Si. pero los procesos son lentos y resultados a largo plazo

Ministerio Público y Organismos de Control (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal)

Acciones o programas que desarrollan los organismos de control ante prevenciones de violaciones de derechos humanos en el territorio de análisis. Por ejemplo: capacitaciones, orientación a los sectores afectados, recepción de quejas, emisión de informes de riesgo, seguimiento.

Hacen presencia Procuraduría, Defensoría, Personería Municipal

Si, las tres entidades en mención.

Hay diálogo y concertación con sectores afectados

Si

Producen informes o denuncias sobre las situaciones de violencia identificadas

Cada entidad conforme a sus competencias emite informes de seguimiento, advertencias y alertas tempranas conforme a las necesidades del territorio.

Informan, capacitan, orientan a los sectores afectados

Si, conforme a sus competencias.

Cuentan con los medios para el ejercicio de su función

La Procuraduría y Defensoría se presentan a nivel departamental

Las Personerías municipales tienen dificultades en relación a cantidad de personal, medios, presupuesto y herramientas para realizar su función en el territorio de manera más eficiente.

Identificación de acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y protección

Existe seguimiento e información sobre la evolución de las Violencias en las zonas Críticas

Si, se cuenta con espacios conforme a la Ley 1448 de 2011 y Decreto 1581 de 2017 con Subcomités de Prevención

CIPRAT

Consejos de Seguridad

Mesa departamental de Prevención del Reclutamiento



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Mesa de Minas antipersonal Consejo departamental y municipal de Paz
Existen planes o medidas de prevención y protección en marcha
Si, se cuenta con protocolos a nivel departamental, rutas de atención, de protección, entre otras.
Hay acción interinstitucional sobre el territorio en temas de seguridad
Si, Si, se cuenta con Subcomités de Prevención CIPRAT Consejos de Seguridad.
Hay mecanismos de alerta entre población y autoridades para momentos críticos
Si, Subcomités de Prevención CIPRAT Consejos de Seguridad

Establecer las fortalezas y falencias de las entidades públicas en aplicación del sistema de garantías

Instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el departamento y municipio de análisis
Si, todos los municipios cuentan con subcomités de prevención Cuatro municipios Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco con CIPRAT por ser municipios PDET Consejos de Seguridad
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
El gobernador y todo su equipo están en permanente contacto con las comunidades de los diferentes municipios. Así mismo, a través las Secretaria de Inclusión Social Poblacional y7 del Interior generan mecanismos para promoción de diálogos e interlocución con las comunidades y diferentes sectores sociales del departamento. Se cuenta con: • Consultivo afro • Mesa de Concertación Indígena Departamental • Mesa Departamental LGBT • Plataforma de Juventud Departamental



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



- Mesa de Participación de Víctimas
- Consejo Departamental de Mujeres

Cuenta con mecanismos de resolución de conflictos sociales el territorio de análisis

Si, existen Casas de Justicia en Ataco, Chaparral, Rioblanco, Rovira e Ibagué, donde se articula la oferta en materia de administración de justicia en un solo espacio que está ubicado en las zonas más deprimidas de los municipios antes mencionados.

¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?

Si, se conmemora el día de las víctimas, de los desaparecidos, de los derechos humanos, de la violencia contra la mujer (incluida la sexual) la prevención del reclutamiento, el día de la juventud. Vale la pena anotar que se enfoca más hacia el grupo poblacional que al reconocimiento de la labor de los líderes y lideresas



6. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO

Una vez recopilada la información suministrada por los municipios en el marco de la actualización de sus planes de prevención y protección, y contrastada con las Alertas Tempranas y los informes de seguimiento emitidos por la Defensoría del Pueblo, así como con los reportes de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del departamento, se advierte que, para la vigencia 2026, persisten en el departamento del Tolima diversos factores de amenaza y vulnerabilidad que configuran escenarios de riesgo para la población civil y comprometen de manera significativa el goce efectivo de los derechos humanos. En particular, en la zona norte del departamento advertidos en la AT 002/23, donde se evidencia la continuidad de disputas territoriales entre bandas de delincuencia común organizada, algunas de ellas presuntamente tercerizadas o instrumentalizadas por estructuras pos desmovilización de las AUC, con el propósito de controlar de manera hegemónica las rentas ilícitas derivadas del tráfico local de estupefacientes, especialmente en lo relacionado con la distribución y comercialización de sustancias psicoactivas. Esta dinámica ha contribuido a la consolidación de escenarios de violencia, intimidación y control social ilegal, con repercusiones directas sobre la seguridad, la convivencia y la integridad de las comunidades.

De igual manera, preocupa la incidencia y expansión de nuevos actores o estructuras armadas ilegales, especialmente del Grupo Armado Organizado Residual (GAOr) de las extintas FARC-EP, particularmente del denominado Estado Mayor Central "Iván Mordisco", a través del Bloque Central Isaías Pardo y sus frentes Ismael Ruiz, Gerónimo Galeano y 26 de Marzo, este último con injerencia previa en municipios como Anzoátegui, Ibagué y Santa Isabel, aunque actualmente se reporta desarticulado. La presencia, accionar y proyección de estas estructuras en municipios del sur del Tolima ha estado asociada a graves hechos victimizantes, entre ellos desplazamientos forzados, amenazas contra líderes y lideresas sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y personas en proceso de reincorporación, homicidios selectivos especialmente contra personas socialmente estigmatizadas o relacionadas con las extintas FARC-EP, así como amenazas, coacción y vinculación de niños, niñas y adolescentes mediante conductas de reclutamiento, uso y utilización. Tales hechos constituyen una seria afectación a los derechos fundamentales de las comunidades y profundizan las condiciones de vulnerabilidad de poblaciones históricamente expuestas al conflicto armado, la exclusión y la débil presencia institucional.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



En ese mismo contexto, persisten fenómenos asociados a la delincuencia común que continúan deteriorando la seguridad humana en distintos municipios del departamento. Entre ellos se destacan la extorsión dirigida contra comerciantes, transportadores y agricultores; el microtráfico; la explotación sexual de niñas y adolescentes; los hurtos en zonas urbanas y rurales; el abigeato; y amenazas relacionadas con posibles secuestros. Igualmente, se mantienen reportes sobre hurtos en corredores viales del departamento, así como homicidios y hechos sicariales vinculados, en varios casos, a disputas por el control de economías ilegales, especialmente aquellas relacionadas con el narcomenudeo. Estas expresiones de violencia no solo afectan bienes jurídicos individuales como la vida, la libertad y la integridad personal, sino que también erosionan la confianza ciudadana en las instituciones y afectan gravemente las dinámicas sociales, económicas y comunitarias de los territorios.

Aunado a lo anterior, se observa con especial preocupación el incremento de diversas formas de violencia basada en género, particularmente contra las mujeres, con mayor concentración de denuncias en municipios como Ibagué y Chaparral. Del mismo modo, resulta alarmante la persistencia de violencias contra niños, niñas y adolescentes, en especial la violencia sexual, incluso contra niñas menores de 14 años, situación que demanda una respuesta institucional urgente, coordinada y reforzada. Estas manifestaciones de violencia representan graves transgresiones a la dignidad humana y ponen de manifiesto la existencia de entornos de riesgo que afectan de manera desproporcionada a población con especial protección constitucional, lo que obliga a fortalecer los mecanismos de prevención, protección, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos.

Por otra parte, continúan presentándose problemáticas sociales estructurales que agravan las condiciones de vulnerabilidad en el departamento, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas, las lesiones personales, los embarazos en adolescentes, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y el incremento del desempleo. Este último factor repercute de manera directa en la garantía del mínimo vital de amplios sectores de la población, especialmente de familias en condiciones de pobreza, informalidad o exclusión, generando escenarios propicios para la instrumentalización de personas por parte de estructuras criminales, la profundización de violencias intrafamiliares y el debilitamiento del tejido social.

De igual forma, se mantiene bajo observación la situación de la población migrante venezolana en el departamento, en tanto se advierte una proyección de expansión y



asentamiento en sectores periféricos o apartados de varios municipios, en condiciones de precariedad y alta exposición a riesgos. Esta situación ha generado, en algunos contextos, percepciones de inconformidad y estigmatización por parte de ciertos sectores sociales, asociadas a la presunta vinculación de algunas personas migrantes en actividades ilegales como el hurto. No obstante, resulta necesario abordar esta realidad desde un enfoque de derechos humanos, evitando generalizaciones que profundicen la discriminación, y reconociendo que la falta de regularización migratoria limita el acceso efectivo de esta población a servicios, protección institucional y garantías básicas reconocidas por el Estado colombiano.

En ese orden de ideas, para el departamento del Tolima se concluye que la mayor incidencia del riesgo durante la vigencia 2026 se orienta hacia acciones violentas y vulneratorias perpetradas por estructuras de delincuencia común y delincuencia organizada contra la población civil, así como hacia escenarios de amenaza diferenciada contra sujetos de especial protección y grupos históricamente expuestos. Entre estos se encuentran líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos y del ambiente, población campesina, comerciantes, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares, víctimas del conflicto armado, así como personas con sentencias de restitución de tierras. Las afectaciones identificadas son de carácter individual y colectivo, y generan impactos sociales, económicos, comunitarios y psicosociales que comprometen no solo la seguridad de las personas, sino también la vigencia del Estado Social de Derecho en los territorios.

En consecuencia, los elementos advertidos permiten establecer que en el Tolima persisten condiciones complejas de riesgo que exigen una actuación integral, oportuna, articulada y sostenida por parte de las autoridades civiles, administrativas, de seguridad y de justicia, bajo un enfoque preventivo, territorial y de derechos humanos, orientado a la protección efectiva de la población y a la adopción de medidas que prevengan la materialización de nuevos hechos victimizantes.

6.1 Identificación de Escenarios de Riesgo

Escenario de Riesgo: Es un conjunto de supuestos que representan el comportamiento futuro de posibles vulneraciones de derechos humanos y el impacto en la población en el municipio de análisis.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



Conducta Vulneratoria: Los hechos victimizantes que se generaría a partir del escenario de riesgo identificado.

ESCENARIO DE RIESGO	CONDUCTA VULNERATORIA
Conjunto de supuestos que representan el comportamiento futuro de posibles vulneraciones de derechos humanos y el impacto en la población en el municipio de análisis.	Describir cada uno de los hechos victimizantes que se generaría a partir del escenario de riesgo identificado.
Escenario de riesgo 1. Presencia, Disputa y Control por la tierra y el territorio, por economías ilegales. Este escenario describe cómo la presencia de actores armados ilegales, que controlan y disputan territorios, genera violencia en diversas formas, incluyendo desplazamiento forzado, extorsión, secuestros y amenazas. Estos actores están vinculados con economías ilícitas como el microtráfico, la minería ilegal y la explotación de recursos naturales, y su lucha por el control de áreas específicas afecta gravemente a las comunidades locales. Se hace especial mención a la influencia de los megaproyectos de infraestructura, como las hidroeléctricas, minería ilegal y la minería, que aunque legales, tienen consecuencias negativas indirectas, como el desplazamiento de comunidades, el deterioro ambiental y el aumento de la presencia de actores armados interesados en controlar los territorios donde se desarrollan estos proyectos.	- Homicidios y Amenazas a líderes, lideresas, defensores de DDHH, Reclamantes de Tierras, población indígena personas en proceso de reincorporación y servidores públicos. - Vinculación, cooptación y utilización de NNA - Afectación a los derechos colectivos de comunidades por el desarrollo de megaproyectos. - Presencia de MAP/MUSE/AEI. - Desplazamiento Forzado. - Reclutamiento forzado de RUUVS NNA - Violencia intrafamiliar mujeres y NNA) - Delincuencia común
Escenario de Riesgo 2. Violaciones a los Derechos Humanos de Líderes Sociales, Violaciones contra la vida, la libertad y la integridad física de personas, Violación Asociadas a los Procesos de Restitución de Tierras y Reconfiguración de nuevos grupos armados ilegales,. Se identifica como un escenario de riesgo importante el ataque sistemático a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, incluyendo amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados y persecución. Este escenario afecta a líderes campesinos, ambientales, étnicos, mujeres, comunidad LGTBIQ+ y firmantes del acuerdo de paz, quienes enfrentan	- Homicidios y Amenazas a líderes, lideresas, defensores de DDHH, mesas de víctimas, Reclamantes de Tierras, reclamantes de tierra que son miembros y son uso de buen retiro, población indígena personas en proceso de reincorporación y servidores públicos. - Reclutamiento forzado de NNA - delincuencia común - Amenazas y atentados contra la integridad física de personas, líderes lideresas, defensores de DDHH, mesas de víctimas, Reclamantes de Tierras, reclamantes de tierra que son miembros y son uso de buen retiro, población indígena en proceso de Reincorporación, Reintegración y militantes del partido COMUNES - Desplazamientos forzados de los reincorporados y reintegrados y sus familias. - Afectaciones a la vida e integridad física de las personas reintegradas y sus familias y/o ajustes de cuentas entre reintegrados y población civil - Homicidios Selectivos. - Constreñimiento ilegal.



graves riesgos en su labor de defensa de los derechos de sus comunidades.

7. Protocolos de Actuación

Son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH. (Ver matriz anexa)

Son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones del DIH.

Escenarios de riesgo	Escenario de riesgo 1. Presencia, Disputa y Control por la tierra y el territorio, por economías ilegales. Escenario de riesgo 2. Violaciones a los Derechos Humanos de Líderes Sociales, Violaciones contra la vida, la libertad y la integridad física de personas, Violación Asociadas a los Procesos de Restitución de Tierras y Reconfiguración de nuevos grupos armados ilegales,.
Objetivo	Prevenir la materialización de los riesgos identificados para garantizar la protección de la comunidad y la prevención de violaciones de derechos
Conductas Vulneratorias	➤ Homicidios y Amenazas a líderes, lideresas, defensores de DDHH y servidores públicos Reclamantes de Tierras, población indígena personas en proceso de reincorporación y servidores públicos. ➤ Afectaciones a la Vida e Integridad sexual de Mujeres y Niñas. ➤ Vinculación, reclutamiento, cooptación y utilización de NNA ➤ Desplazamiento Forzado. ➤ Afectación a los derechos colectivos de comunidades por el desarrollo de megaproyectos. ➤ Presencia de MAP/MUSE/AEI. ➤ Desplazamiento Forzado. ➤ Violencia intrafamiliar mujeres y NNA) ➤ Delincuencia común



7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Escenario de riesgo No. 1:	Disputa territorial y fortalecimiento de estructuras armadas organizadas y delincuenciales en corredores estratégicos del departamento (sur, norte y centro), generando homicidios, amenazas, reclutamiento de NNA, desplazamiento forzado y control social sobre la población civil.
Objetivo:	Reducir el impacto de la violencia derivada de la disputa territorial entre grupos armados organizados y delincuencia común, mediante la implementación de acciones integrales de prevención, control institucional y fortalecimiento comunitario en los municipios priorizados del departamento del Tolima.
Estrategia:	Fortalecer la presencia institucional y la articulación interinstitucional para la prevención temprana del riesgo, el control territorial, la protección de la población civil y la mitigación de las dinámicas de violencia asociadas a economías ilegales.

Acción	Meta	Indicador	Fuente de verificación	Población objeto	Zona priorizada	Entidad responsable o concurrente	Tiempo de ejecución			Fuente de recursos
							Corto a diciembre 2025	Mediano a diciembre 2026	Largo a diciembre 2027	
Desarrollar operativos de control territorial en corredores estratégicos – (PU)	12 intervenciones anuales	Número de operativos realizados	Informes Fuerza Pública	Población general, comunidades rurales, jóvenes	Sur, Norte y Centro del Tolima	Policía / Ejército / Gobernación	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Activar rutas de atención a víctimas de amenazas y desplazamiento – (PU)	100% de casos atendidos	% de casos atendidos	RUV, informes UARIV	Víctimas del conflicto, mujeres, comunidades étnicas	Municipios con alertas	UARIV / Alcaldías / Personería	x	x		Nación + Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Implementar estrategias de prevención del delito y economías ilegales. – (PT)	6 estrategias implementadas	Número de estrategias ejecutadas	Informes institucionales	Jóvenes y población vulnerable	Municipios priorizados	Secretaría del Interior / Policía	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Fortalecer presencia institucional mediante jornadas interinstitucionales – (PT)	10 jornadas anuales	Número de jornadas realizadas	Actas y registros	Comunidades rurales, víctimas, jóvenes	Zonas críticas	Gobernación / ICBF / SENA	x	x	x	Nación + cooperación
Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento territorial	1 sistema departamental operando	Sistema implementado	Informes de seguimiento	Población en riesgo	Departamental	Secretaría del Interior	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Fortalecer mecanismos de denuncia comunitaria y participación ciudadana – (PT)	5 estrategias implementadas	Número de estrategias	Informes institucionales	Comunidad en general, líderes sociales	Todo el departamento	Defensoría / Personería / Gobernación	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior

Escenarios de riesgo No. 2:	Violaciones a los Derechos Humanos de líderes sociales, afectaciones a la vida, libertad e integridad personal, y riesgos asociados a procesos de restitución de tierras y reconfiguración de nuevos grupos armados ilegales en el departamento del Tolima.
Objetivo:	Prevenir y reducir las violaciones a los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos, víctimas del conflicto y personas vinculadas a procesos de restitución de tierras, mediante el fortalecimiento de medidas de prevención, protección y articulación institucional en el departamento del Tolima.
Estrategia:	Fortalecer la articulación institucional y territorial para la protección de líderes sociales y población en riesgo, mediante la activación de rutas de prevención y protección, el seguimiento a alertas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
 www.tolima.gov.co

tempranas, el acompañamiento a procesos de restitución de tierras y el fortalecimiento de la presencia institucional en zonas críticas.

Acción	Meta	Indicador	Fuente de verificación	Población objeto	Zona priorizada	Entidad responsable o concurrente	Tiempo de ejecución			Fuente de recursos
							Corto a diciembre 2025	Mediano a diciembre 2026	Largo a diciembre 2027	
Activar rutas de prevención y protección para líderes sociales y defensores de DDHH – (PU)	100% de casos reportados atendidos	% de casos con ruta activada	Informes UNP / actas institucionales	Líderes sociales, JAC, defensores DDHH, mujeres lideresas, comunidades étnicas	Municipios con alertas tempranas	Secretaría del Interior / UNP / Policía / Defensoría	x	x		Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Realizar seguimiento a las Alertas Tempranas y recomendaciones CIPRAT – (PT)	100% de recomendaciones con seguimiento	% de cumplimiento	Informes institucionales	Población en riesgo	Departamental	Gobernación / MinInterior	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Fortalecer el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición – (GNR)	4 sesiones anuales	Número de sesiones realizadas	Actas del subcomité	Líderes y población vulnerable	Departamental	Gobernación / Alcaldías	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Brindar acompañamiento institucional a procesos de	100% de procesos acompañados	% de procesos acompañados	Informes URT	Víctimas del conflicto, campesinos, comunidades étnicas	Municipios con procesos activos	Unidad Restitución de Tierras / Gobernación	x	x	x	Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



@gobertolima
www.tolima.gov.co

restitución de tierras – (PU)										
Implementar medidas de protección colectiva en comunidades en riesgo – (PU)	5 medidas implementadas	Número de medidas colectivas	Informes UNP	Comunidades organizadas, población rural	Zonas rurales priorizadas	UNP / Ministerio del Interior / Gobernación	x	x	x	Nación - Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Desarrollar jornadas de presencia institucional en territorios críticos – (PT)	10 jornadas anuales	Número de jornadas realizadas	Actas y registros	Comunidades rurales, víctimas, jóvenes	Municipios priorizados	Gobernación / Fuerza Pública / ICBF	x	x	x	Nación - Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Implementar campañas de prevención de estigmatización contra líderes - (PT)	4 campañas anuales	Número de campañas	Actas y registros	Líderes sociales, jóvenes, mujeres	Departamento	Secretaría del Interior	x	x		Recursos del presupuesto departamental – Secretaría del Interior
Realizar monitoreo territorial sobre presencia de grupos armados ilegales - (PT)	1 sistema de monitoreo activo	Informes de seguimiento	Informes Fuerza Pública	Población en riesgo	Zonas estratégicas	Gobernación / Fuerza Pública	x	x	x	



8. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Uno de los mayores retos que se presentan es la articulación institucional en el marco de una nueva dinámica territorial, caracterizada por cambios en las condiciones de seguridad, la movilidad de la población y la reconfiguración de actores, lo que exige una respuesta coordinada, oportuna y efectiva entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal. En este sentido, se hace necesario fortalecer los mecanismos de comunicación, clarificar competencias y optimizar los canales de acción conjunta, con el fin de garantizar una atención integral y una adecuada implementación de las medidas de prevención, protección y garantía de derechos.

Es importante tener presente que esta instancia articula acciones de prevención temprana, urgente y de garantías de no repetición para toda la comunidad.

9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La Secretaría técnica del Subcomité de Prevención y protección, de conformidad con lo estipulado en el artículo 240 del decreto reglamentario 4800, señala que tendrá como función realizar el seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos, en este caso, también en el Plan Integral de prevención y protección validado. La secretaría técnica tendrá la función de elaborar y entregar informes de seguimiento al Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo), encargado de hacer la evaluación correspondiente del cumplimiento de este, en el tiempo que se defina en el marco del Subcomité. Así mismo, deberá presentar una rendición de cuentas semestral en materia de prevención a la comunidad.

El Monitoreo del comportamiento y transformación de los factores de riesgo se realizará de manera permanente, y en virtud de este, se realizarán los ajustes pertinentes al presente Plan Integral de Prevención.

La Evaluación de la persistencia, superación o emergencia de nuevos factores de riesgo, así como la adecuada ejecución, modificación al plan se realizará anualmente, y contará



con la participación de las comunidades y organizaciones en los territorios, con la participación de la Fuerza Pública y el Ministerio Público con jurisdicción en el departamento.

10. FINANCIACIÓN DEL PIP

El plan de prevención cuenta con la articulación para las actividades que se realizan con las secretarías del gobierno departamental y las entidades concernidas en el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.

11. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN.

- Es fundamental que todas las entidades pertenecientes al Subcomité de Prevención, entiendan que tienen responsabilidades directas en la implementación de este Plan Integral.
- La administración departamental lidera el espacio, así como la articulación con las otras entidades.
- El subcomité de prevención y protección, debe realizar la actualización periódica de los escenarios de riesgo en el municipio (cada año), así como el seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones establecidas en los protocolos de actuación.
- La financiación de las actividades planteadas en éste plan se realizara con recursos propios y/o gestión de las entidades, departamentales y nacionales en virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. Y con entidades de cooperación internacional que apoyan las temáticas identificadas.



ACTA DE VALIDACIÓN – AUTORIDADES TERRITORIALES PROTOCOLIZACIÓN:

Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

En concordancia con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011, el artículo 238 del Decreto 4800 de 2011, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 1066 de 2015 y el artículo 2.4.3.9.1.4 del Decreto 1581 de 2017, el Subcomité Técnico de prevención y protección y garantías de no repetición es un grupo de trabajo interinstitucional, que además de operativizar las acciones de los componentes de prevención, protección y garantías de no repetición del Departamento del Tolima, es el encargado de implementar en el territorio la Política Pública de Prevención de las Violaciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas grupos y Comunidades.

En éste orden de ideas, teniendo en cuenta que el tanto el Decreto 1581 de 2017 como el Art. 202 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011 establecen que los entes territoriales tienen la obligatoriedad de formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (PIPP), desde el subcomité de prevención y protección departamental, se ha realizado un proceso de identificación, análisis e interpretación de los riesgos presentes en el municipio, para proceder a gestionarlos a través de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos de las comunidades y sectores poblacionales con algún grado de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de protocolos de actuación que permitirán superar las situaciones de riesgo, a partir del trabajo articulado y coordinado de las entidades pertenecientes al mencionado subcomité territorial.

En consecuencia, las entidades que conforman el subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición del departamento del Tolima y demás autoridades territoriales convocadas, con la participación de los representantes de las víctimas y con el acompañamiento técnico de la UARIV, la Dirección de DDHH de la Gobernación del Tolima, suscriben la presente Acta de acuerdo, para validar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y comprometerse a dar cumplimiento a las acciones definidas en el mismo.

Dando respuesta a los esfuerzos de coordinación entre la nación y el territorio en el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención, de acuerdo al artículo 193



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit: 800.113.672-7
Secretaría del Interior



del Decreto 4800 de 2011: “El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos”. Y el artículo 202: “Se deberán elaborar, validar y actualizar Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención, con el fin de que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo...”.

De igual manera, según lo dispuesto en el Art. 2.4.3.9.3.1 del Decreto 1581 de 2017, en el sentido de que “La Nación y las entidades territoriales incluirán en sus respectivos planes de desarrollo el impulso e implementación de los instrumentos de prevención así como las partidas presupuestales necesarias para la financiación de los mismos”, los abajo firmantes se comprometen a destinar y/o gestionar los recursos necesarios para la implementación de las acciones y metas consignadas en el Plan de Prevención, Protección y garantías de No Repetición del departamento, en los tiempos definidos por la instancia.

La Secretaría técnica del Subcomité, de conformidad con lo estipulado en el artículo 240 del decreto reglamentario 4800, impulsará con los miembros del subcomité el seguimiento correspondiente al Plan integral de prevención.

Por todo lo anterior, las autoridades en mención se comprometen a adelantar los esfuerzos necesarios para darle alcance y cumplimiento al Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Aprobado en Primer Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No repetición del día 7 de abril de 2026,

Aprobado en el comité de justicia transicional departamental ampliado 2026 el día